



Evaluación de Diseño Programa de Productividad Rural

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
(CIESAS)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	41
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	43
9. Bibliografía	44

Resumen Ejecutivo

El Programa de Productividad Rural (PPR) inició operaciones en enero de 2016, en el marco de la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El PPR es el resultado de la modificación del Programa Integral de Desarrollo Rural que dejó de operar.

El Propósito del Programa es que “Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total” y el de Fin “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

De acuerdo con la normatividad del Programa (Título II de las Reglas de Operación), para el logro de objetivos el PPR cuenta con 6 Componentes: 1) Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua; 2) Desarrollo de las Zonas Áridas (CONAZA); 3) Proyecto estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); 4) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar; 5) Atención a Siniestros Agropecuarios; y 6) Fortalecimiento a Organizaciones Rurales.

La evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; los principales hallazgos se describen a continuación:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa: a) Se define el problema que atiende el programa como “los pequeños productores agropecuarios presentan baja productividad” y no se presenta evidencia alguna o datos estadísticos oficiales que demuestren que los rendimientos de los pequeños productores sean bajos. b) La baja productividad se fundamenta en el bajo ingreso anual de las Unidades Económicas Rurales (UER) y no en los rendimientos o la eficiencia en el uso de los recursos, como debiera ser con base en el concepto de productividad. c) Las causas que ocasionan el problema son en realidad los Componentes pre establecidos del Programa, y no describen el origen del mismo. d) No se elaboró una justificación integrada que sustente la intervención del programa. Por tanto el problema que el Programa pretende resolver no se encuentra bien identificado, así que con el resultado de su ejecución no cambiará la situación de “Los pequeños productores agropecuarios que presentan baja productividad”.
2. Contribución a la meta y estrategias nacionales: El PPR está alineado a las metas del Plan Nacional de Desarrollo; así como a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario de la SAGARPA; y a las estrategias del Programa Nacional para Democratizar la Productividad.
3. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: a) El PPR define como población potencial a todas las UER identificadas en el diagnóstico del sector elaborado por la SAGARPA y la FAO en 2012, que comprenden “5.3 millones de UER que desarrollan actividades agropecuarias, pesqueras o no agropecuarias en el sector rural”. b) La población objetivo son las UER de los estratos 1 a 4; que equivale al 91,2% de la población potencial. c) La metodología para identificar y cuantificar las poblaciones del Programa, se define en el diagnóstico del sector citado previamente, allí se utilizó como “criterio de estratificación de las UER el valor de las ventas realizadas por las unidades económicas del medio rural, ya que permite determinar el tamaño económico de las UER a partir de su propio desempeño”, la estratificación no considera los niveles de productividad o rendimientos, por lo cual con esta información no es posible identificar a la población que presenta el problema o necesidad que justifica el programa o población potencial y no se definió una estrategia de atención específica para cada estrato. d) La definición de población objetivo del diagnóstico difiere de la utilizada en los objetivos específicos de los seis componentes en las reglas de operación.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: Todavía no concluye el proceso de integración del listado único de beneficiarios, el programa no cuenta con un procedimiento único para otorgar los apoyos, ni para conocer la demanda total de los mismos, tampoco para gestionar las solicitudes y aún no está documentada la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.
5. Matriz de indicadores para resultados: Dado que el problema no está identificado adecuadamente, el objetivo de Propósito tampoco es correcto. La MIR está completa, pero como el Programa no está integrado, la lógica horizontal y vertical no se cumple porque se trata de acciones o programas independientes. Los Componentes no son los bienes y servicios que deben producirse para lograr el Propósito y las actividades son insuficientes para producir los Componentes.
6. Presupuesto y rendición de cuentas: En el Portal de Transparencia de la SAGARPA, no existe alguna solicitud de información que haya requerido un recurso de revisión. Las ROP e Informes se publican en la WEB institucional. Y el PPR no cuenta con un procedimiento único de ejecución de obras que muestren una operación integral, articulada o en conjunto.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales: El Programa de Productividad Rural tiene



coincidencia con el Programa “Apoyo a Pequeños Productores”, ambos tienen el mismo objetivo y coinciden parcialmente en sus poblaciones objetivo.

En **conclusión**: La SAGARPA está realizando un proceso de compactación de programas presupuestarios, lo cual ha implicado un gran esfuerzo institucional para conceptualizar mejor los apoyos que proporciona y optimizar el uso de los recursos públicos.

Con base en la documentación que revisó el equipo evaluador del CIESAS, se concluye que la SAGARPA todavía no logra la definición de un nuevo programa integrado para apoyar a los pequeños productores rurales, con una adecuada definición del problema, la población que lo presenta y qué apoyos específicos debe entregar para revertir esa situación.

Introducción

La evaluación de las políticas públicas es todo un reto porque implica valorar cómo interviene el sector público para resolver problemas identificados, informar a la sociedad y rendirle cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Por tanto, para mejorar las políticas públicas o definir la implementación de programas sociales, es necesario contar con evidencias sobre lo que funciona, para que el uso de los recursos sea más eficiente y sobre todo se conozca claramente qué beneficio concreto ha recibido o va a recibir la población. Las evaluaciones son importantes porque los resultados permiten tomar decisiones a partir de la información que se genera.

Hace más de 12 años que en México se institucionalizó la evaluación mediante la Ley de Desarrollo Social y con la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación 2016, en su numeral 23 (Anexo 2a), establece los programas que deberán llevar a cabo evaluación en materia de diseño, allí se relaciona al Programa de Productividad Rural (SAGARPA), que inició su operación durante el presente año, esta forma de evaluación busca información relevante para garantizar los resultados de acuerdo con las necesidades de la intervención y en última instancia decidir la conveniencia de su ejecución.

La evaluación de diseño pone énfasis en el Propósito del Programa, porque allí se deriva cómo resolver el problema central identificado. Si los programas son erráticos, el uso de fondos públicos (recursos fiscales) no se efectuará de manera razonada y los beneficiarios no mejorarán su calidad de vida. Por tanto los diagnósticos y el diseño de los programas, son dos herramientas poderosas para saber si las políticas públicas lograrán resultados y conseguirán transformar la realidad a partir de su intervención; ello ocurrirá sólo si los programas se encuentran diseñados adecuadamente, si los objetivos son apropiados y si se pueden verificar los resultados mediante los indicadores necesarios para el monitoreo y la evaluación.

Con base en los Términos de Referencia que el CONEVAL convino con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el objetivo general de la evaluación de diseño del Programa de Productividad Rural (PPR) es “proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Los objetivos específicos de la evaluación de diseño son los siguientes:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

La evaluación de diseño del PPR se llevó a cabo conforme a lo estipulado, con base en la metodología establecida por el CONEVAL en los términos de referencia específicos. El trabajo se realizó revisando la información entregada por el programa, misma que se valoró y complementó después de la primera reunión de trabajo; el equipo evaluador consultó bibliografía complementaria; el análisis fue de gabinete; las precisiones al informe preliminar se hicieron en la reunión donde participaron los operadores del PPR, la unidad de evaluación de la SAGARPA, el CONEVAL e inclusive se contó con la asistencia del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El equipo evaluador analizó y respondió por escrito a los comentarios del CONEVAL y de la SAGARPA e incluyó en el informe final las mejoras que consideró pertinentes.

Este informe de la evaluación de diseño del PPR se divide en 7 apartados, 30 preguntas y 12 anexos. Los apartados son: Justificación de la creación y del diseño del programa (3 preguntas); Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 preguntas); población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (6 preguntas); Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (3 preguntas); Matriz de indicadores para resultados (11 preguntas); Presupuesto y rendición de cuentas (3 preguntas); Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 pregunta).

Descripción General del Programa (Anexo 1)

ANEXO 1

El Programa de Productividad Rural inició en 2016 como resultado del cambio realizado a la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en el marco de la presupuestación base cero del Gobierno Federal.

El problema o necesidad que atiende el programa es la baja productividad que presentan los pequeños productores, problema público reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo cuyo texto destaca “la necesidad de construir un enfoque de productividad incluyente para el sector rural que incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales”. El propósito del programa contribuye a dos metas nacionales la Meta 4, México Próspero, objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria”, y la Meta 2, México Incluyente, objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población”, estrategia 2.1.1 “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”.

Además, el PPR está alineado al objetivo sectorial 1 “impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, y a la estrategia 2.4 “Establecer programas integrarles dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente a los pequeños productores” del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

El objetivo general del programa es incrementar la productividad de los pequeños productores, para ello cuenta con seis componentes 1) Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, INFRAESTRUCTURA; 2) Desarrollo de las Zonas Áridas, PRODEZA; 3) Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, PESA; 4) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, DCAF; 5) Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, CADENA, y 6) Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, FOR. Sin embargo, los componentes no derivaron de la identificación de las principales causas que originan el problema de la baja productividad en los pequeños productores, sino de la reubicación de algunos componentes que conformaban al Programa Integral de Desarrollo Rural PIDER, antecesor del actual programa. Por ello, los objetivos de cada componente en las Reglas de Operación y en la Matriz de Marco Lógico están redactados como objetivos de propósito en la forma de resultados esperados y no como los bienes y servicios que se requieren para lograr el propósito del programa. La descripción de los servicios otorgados se describe en los conceptos de apoyo de las Reglas de Operación.

El componente 1) INFRAESTRUCTURA promueve entre los productores agropecuarios de las regiones con baja disponibilidad de agua y procesos de erosión la realización de actividades productivas sustentables por medio de los siguientes apoyos 1) infraestructura de aprovechamiento de agua, 2) prácticas de conservación del suelo, 3) elaboración de proyectos y 4) soporte técnico.

El componente 2) PRODEZA se propone incentivar a los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas a incrementar su productividad mediante proyectos integrales de desarrollo rural que consideran equipamiento, infraestructura, extensionismo y capacitación. El componente 3) PESA busca apoyar a las Unidades de Producción Familiar a mejorar su capacidad productiva por medio de siete tipos de apoyos: infraestructura, equipamiento, material vegetativo, paquetes productivos, especies, acompañamiento, servicios técnicos y de promoción comunitaria. El componente 4) DCAF apoya a las personas en condiciones de pobreza y a los pequeños productores rurales de sus zonas de atención con la dotación de paquetes y activos productivos para proyecto de agregación de valor o la instalación de huertos familiares. El 5o componente CADENA brinda apoyos para mejorar la capacidad adaptativa de los productores ante desastres naturales otorgando apoyos directos, seguro o apoyos para completar el pago de la prima de seguro. Finalmente, el componente 6) FOR busca fortalecer a las organizaciones rurales mediante acciones de profesionalización, equipamiento, comunicación y difusión.

El PPR define como población potencial a todas las unidades económicas rurales (UER) que comprenden 5.3 millones. La población objetivo identificada corresponde a los estratos E1, E2, E3 y E4, que equivalen a 91.2% de la población potencial. Dado que el programa inició operaciones recientemente, todavía no se cuenta con información de la población

atendida. Además, la definición de pequeños productores como población objetivo difiere de la utilizada en los objetivos de los seis componentes presentando diversas unidades de medida y distintos ámbitos territoriales de atención.

La cobertura del programa es nacional, con prioridad en los proyectos de beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA y los ubicados en el programa piloto Territorios Productivos. Difiere por componente: INFRAESTRUCTURA y PRODEZA se dirigen a municipios de zonas áridas y semiáridas. INFRAESTRUCTURA da preferencia a los productores de localidades de alta y muy alta marginación y PESA y DCAF focalizan también su atención hacia dichas localidades, incluyendo las periurbanas en el caso del segundo. CADENA por la naturaleza del apoyo no establece criterios de focalización. FOR tampoco establece mecanismos de focalización.

El programa cuenta en 2016 con un presupuesto aprobado de \$10,603.3 millones, mismo que fue ajustado en febrero a \$10,403.3 millones.

Las metas de Fin, Propósito y Componente aún requieren de una mejor definición para fortalecer su orientación al desempeño. En el Fin no se encuentra definida, en el Propósito la meta definida es incrementar una centésima porcentual el ingreso de los pequeños productores en dos años. Las metas de los componentes en el orden que se ha descrito son C1 incrementar 5% la capacidad de almacenamiento de agua, C2, aumento de 1.42% en el número de municipios atendidos, C3 5.5% más de unidades de producción atendidas, C4 atención de 0.21% de la cobertura, C5 atención de 75% de los productores elegibles, C6 atención a 20% de las organizaciones que solicitan apoyo.

En el diagnóstico del Programa no se presenta evidencia alguna o datos estadísticos oficiales que demuestren que los rendimientos de los pequeños productores sean bajos. Además, la baja productividad se fundamenta en el bajo ingreso anual de las UER y no con los rendimientos o la eficiencia en el uso de los recursos, como debiera ser con base en el concepto de productividad. Por tanto, el problema no se encuentra justificado correctamente y el programa se conforma por la reubicación de 6 componentes que derivaron del programa anterior cuyo diseño no ofrece bienes o servicios articulados que puedan incidir integralmente en la solución del problema.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa de Productividad Rural (PPR) elaboró el Diagnóstico 2016, en ese documento se plantea el problema público que busca resolver, identificado como: "Los pequeños productores agropecuarios presentan baja productividad". Formulando así, el problema se presenta como una situación reversible mediante la intervención del PPR; asimismo se delimita a los pequeños productores rurales como la población que presenta dicho problema o necesidad. El planteamiento del problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, y se señala un plazo de cinco años para su revisión y actualización.

Está claro que se pretende priorizar el tema de la baja productividad de los pequeños productores rurales y ello se observa en la relación que existe entre el problema y el nombre del PPR, expresado así el problema no se encuentra bien identificado. En el diagnóstico, por un lado, no se presenta evidencia alguna o datos estadísticos oficiales que demuestren que los rendimientos de los pequeños productores sean bajos. Por otro lado, la baja productividad se fundamenta en el bajo ingreso anual de las Unidades Económicas Rurales UER y no en los rendimientos o la eficiencia en el uso de los recursos, como debiera abordarse desde el concepto de productividad. Esto es muy relevante porque los pequeños productores no necesariamente buscan tener ingresos monetarios y sí producir alimentos para su consumo y el de sus familias, sin que ello implique una baja productividad o un uso deficiente de los recursos. Lo deseable sería que además de resolver la subsistencia, los pequeños productores tuvieran algún cultivo o producto que pudieran vender para incrementar sus ingresos. En la literatura de referencia se define que las unidades económicas campesinas o de pequeños productores producen tanto para su autoabasto como para el mercado; realizando también actividades extra parcelarias, incluyendo la migración. (Arturo Warman. ... y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional. Dirección General de Publicaciones y Medios de la Secretaría de Educación Pública. México. Primera edición, 1976. Primera reimpresión, 1988. pp. 305.)

Dado que las actividades primarias tienen como objetivo general producir alimentos, se recomienda que el problema sea replanteado de la siguiente manera: Los pequeños productores agropecuarios presentan baja capacidad productiva de alimentos para el consumo y la generación de excedentes. A diferencia de las causas definidas por el PPR en el árbol de problemas, que solo justifican la existencia de sus componentes, algunas causas relevantes que inciden en el problema planteado son: los bajos rendimientos o baja productividad, la degradación de los recursos naturales, los mercados segmentados, los bajos precios de los cultivos básicos (maíz y frijol), la baja inserción en las cadenas productivas, y la oferta institucional desarticulada, entre otras.

Además, un efecto derivado de la escasa disponibilidad de alimentos para el autoconsumo son los limitados excedentes que puedan insertarse en el mercado y contribuir a la seguridad alimentaria del país.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa de Productividad Rural (PPR), el cual se identifica como “los pequeños productores agropecuarios presentan baja productividad”. Se describen como causas las siguientes características asociadas a las unidades económicas rurales 1) baja capacidad productiva 2) baja capacidad adaptativa ante desastres naturales; 3) escasa dotación de paquetes productivos y baja agregación de valor 4) aprovechamiento no sustentable de los recursos naturales 5) débil organización y 6) reducida productividad. Sin embargo, no se halló la definición de pequeños productores.

Las seis causas responden a los componentes del PPR y no describen el origen del problema de la baja productividad de los pequeños productores. Se sugiere redefinir el problema tomando en cuenta la baja capacidad productiva de los pequeños productores y desarrollar las causas directas del mismo, entre ellas se ubica la baja productividad, pero también otras que no están consideradas en el diagnóstico como el desgaste de los recursos naturales o los bajos precios de los cultivos básicos.

El PPR define la población potencial y objetivo con base en la caracterización de las Unidades Económicas Rurales de México (UER) realizada en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012, FAO – SAGARPA, 2012. No obstante este diagnóstico cuenta con una estratificación de las unidades económicas (Familiares de Subsistencia, De Subsistencia con Vinculación al Mercado, Transición, Rentabilidad Frágil, Actividad Empresarial, Actividad Empresarial Dinámica), la población potencial del PPR está formada por todas las UER (5.3 millones), incluyendo aquellas que no están afectadas por la baja productividad y que no son pequeñas unidades de producción.

Si bien, la estratificación de las UER se basa en los ingresos por ventas y otras características socioeconómicas, y no en los niveles de productividad, la aproximación de la baja productividad a partir de los niveles de ingresos no fue considerada por el programa para identificar a la población potencial.

Las Unidades Económicas Rurales se ubican en todo el territorio nacional, 70% de las UER familiares de subsistencia están en Veracruz, Chiapas, Oaxaca, México, Guanajuato, Puebla, Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Jalisco y Tabasco, y 66% de las UER de transición y rentabilidad frágil se ubican en Veracruz, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Guanajuato, Chiapas, Zacatecas y Nayarit.

Se considera que el diagnóstico es vigente porque se fundamenta en el análisis del sector realizado por la FAO y la SAGARPA recientemente. Se señala un periodo de cinco años como plazo para la revisión del problema y las poblaciones potencial y objetivo.

Si bien el PPR describe las causas, efectos y características del problema, el árbol correspondiente se elaboró para justificar la inclusión de acciones, estrategias y programas que opera la SAGARPA y no las causas directas que lo originaron.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Sí existe una justificación teórica y empírica documentada que identifica a los bajos niveles de productividad de las unidades de producción rurales como uno de los principales problemas que inciden en el bajo crecimiento del sector agroalimentario. Ésta caracterización está desarrollada en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012, FAO-SAGARPA, 2012, principal fuente de información utilizada por el programa para hacer su propio diagnóstico. En su diagnóstico, el S258 expone algunos factores que explican el problema (tales como la escases de infraestructura y equipamiento, la reducida dotación de material vegetativo y de especies zootécnicas, la falta de vinculación con el mercado, entre otros) pero los presenta en forma secundaria a partir de sus componentes, y no como causas directas. Por esta razón, se considera que el diagnóstico no es totalmente consistente con la justificación teórica-empírica documentada sobre el problema.

En el capítulo II.3 del Diagnóstico se describen algunas experiencias internacionales asociadas al problema de la baja productividad de los productores agropecuarios haciendo énfasis en los objetivos de algunas intervenciones: programas “Desarrollo Rural Incluyente” y “Desarrollo de las Economías Regionales” de Argentina; “Fortalecimiento de la agricultura familiar” de Brasil; “Riego y drenaje intrapredial” y “Seguro Agrícola” de Chile; “Desarrollo Rural con Equidad” de Colombia, “AgroSeguro” de Ecuador; y el Proyecto de Productividad Rural del Banco Mundial de Panamá. Más allá de describir sucintamente los objetivos de estos programas, no se presenta evidencia sobre aprendizajes útiles al PPR, tampoco se analiza la población objetivo de dichas intervenciones.

Por otro lado, algunas de las intervenciones descritas presentan modelos de intervención que debieran ser considerados para el rediseño del programa, porque brindan atención integral a los productores rurales con servicios en las distintas fases del procesos productivo desde el acceso a infraestructura y equipamiento, el desarrollo de capacidades técnico productivas, asistencia técnica, acceso a fuentes de financiamiento, acceso a seguros para prevenir afectaciones ante eventos climatológicos, impulso al valor agregado de los productos y su vinculación con los canales de comercialización, entre otros.

Destaca que la revisión de intervenciones similares no considera programas o acciones con objetivos o poblaciones del ámbito nacional.

Por tanto, el diagnóstico del PPP no aporta evidencia de que su forma de intervención sea la más eficaz para atender el problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa de Productividad Rural (PPR) definido como “La productividad de los pequeños productores agropecuarios se incrementa” está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013- 2018 (PSDAPA).

Aporta a dos de las metas nacionales del PND: la Meta 4, México Próspero, objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria” y a la Meta 2, México Incluyente, objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población”, estrategia 2.1.1 “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”.

En el PSDAPA se enmarca en la estrategia integral “Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario”, que identifica entre sus retos elevar la productividad del minifundio, asimismo se vincula directamente al objetivo sectorial “impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

También se encuentra vinculado con la estrategia transversal del PND “Democratizar la productividad” con el objetivo “Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos”.

La vinculación del Propósito del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; está documentada en las Reglas de Operación, en el Diagnóstico de Productividad Rural 2016 y en la Matriz de Marco Lógico 2016. Esta vinculación se presenta claramente porque el incremento de la productividad está señalado en el objetivo y estrategia sectorial del PSDAPA 2013- 2018 y en la estrategia transversal del PND 2013-2018, y también en las metas nacionales que buscan asegurar y garantizar la seguridad alimentaria de todos los mexicanos con base en la visión de construir un sector agropecuario y pesquero productivo.

El logro del propósito es necesario, pero no suficiente para alcanzar los objetivos sectoriales y las metas nacionales porque el programa está enfocado al sector de los pequeños productores y los objetivos y metas nacionales se refieren a todo el sector agroalimentario.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Incluyente
Objetivo	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
Estrategia	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El Programa de Productividad Rural (PPR) se enmarca en la Meta 2 México incluyente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el objetivo 2.1.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural” y a la estrategia 2.1.1 “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”, la cual está asociada a la focalización de algunos de los componentes del PPR que operan en zonas de alta y muy alta marginación.

Además, el PPR está alineado a la meta 4 México Próspero, al Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” y a la estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, y a la vez contribuir a mejorar la seguridad alimentaria”.

Asimismo, el PPR se vincula a los objetivos sectoriales del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, PSDAPA: 1) Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 2) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector alimentario; 3) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; 4) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y 5) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Finalmente, el PPR está alineado a las siguientes estrategias del Programa Nacional para Democratizar la Productividad: 1.2 “Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo”, 2.4 “Establecer programas integrarles dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente a los pequeños productores”; y 4.2 “Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de los sectores tradicionales”. También está vinculado a dos estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD: 3.4 “Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos” y Estrategia 4.1 “Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos”.

Por tanto, los objetivos del PPR se vinculan al Plan Nacional de Desarrollo, a las metas nacionales y al Programa sectorial y a los programas transversales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

En relación al compromiso de México para dar cumplimiento a los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio, el Propósito del Programa de Productividad Rural (PPR) “Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total”, se vincula indirectamente con el objetivo 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, porque aporta a lograr dicho objetivo. La mejora de los pequeños productores favorece su consumo alimentario y también la generación de excedentes incidiendo en la disminución de su carencia alimentaria, el incremento de ingresos monetarios y como consecuencia mejorar la situación de pobreza extrema y el hambre. De acuerdo con la estratificación de las unidades económicas rurales (UER) en el estrato E1, 76.9% de las unidades familiares de subsistencia obtiene ingresos monetarios por debajo de la línea de bienestar mínimo, por ello, la atención de este sector de productores por el PPR tendrá un efecto importante en la disminución de la pobreza.

De los 17 objetivos que integran la Agenda de Desarrollo Post 2015, el programa se relaciona indirectamente con los objetivos 2 “Hambre Cero” y 12 “Consumo responsable y producción”, el primero se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora en la nutrición y promover la agricultura sostenible, y el segundo, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa de Productividad Rural (PPR) define como población potencial a todas las Unidades Económicas Rurales identificadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012, FAO-SAGARPA, 2012, que comprenden "5.3 millones de UER que desarrollan actividades agropecuarias, pesqueras o no agropecuarias en el sector rural". El 22.4% de las UER pertenecen al estrato E1, 50.7% corresponde al estrato E2; 8.3%, al Estrato E3; 9,9%, al estrato E4; 8.4%, al Estrato E5, y 0.3% pertenece al estrato E6. Esta estratificación se realizó con base en los diferentes niveles de ingresos de las UER y no a partir de los niveles de productividad o rendimientos, por ello solo proporciona una aproximación a la población que presenta el problema o necesidad que justifica el programa, sin embargo, el PPR no seleccionó a las UER de bajos niveles de ingresos como una forma de identificar a los pequeños productores en su población potencial, lo cual no es un asunto menor porque en realidad no es claro si quiénes presentan el problema son los pequeños productores. La población potencial no está correctamente definida porque no se demostró que los 5.3 millones de UER, tengan problema de baja productividad.

La población objetivo identificada por el PPR corresponde a las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4; que equivalen al 91,2% de la población potencial. En el diagnóstico ambas cuantificaciones no se desagregan. Sin embargo, no hay una justificación que explique por qué se considera que las UER de estos estratos pertenecen a los pequeños productores, definida como población objetivo en el Propósito del programa.

La unidad de medida de las poblaciones son UER, es decir Unidades Económicas Rurales.

La metodología para identificar y cuantificar las poblaciones del PPR, utilizó como criterio de estratificación el valor de las ventas realizadas por las unidades económicas rurales y una muestra representativa de las UER del Sector Agropecuario y Pesquero de México obtenida para realizar la Línea de Base 2008 de los programas de SAGARPA.

Por otro lado, la definición de PO establecida en el diagnóstico y en las ROP difiere de la utilizada en los objetivos específicos de los componentes en las reglas de operación, presentando diversas unidades de medida, desde productores agropecuarios, unidades de producción familiar, organizaciones rurales y personas en condiciones de pobreza; y distintos ámbitos territoriales como regiones con poca disponibilidad de agua, zonas áridas y semiáridas, localidades rurales de alta y muy alta marginación, zonas rurales y periurbanas. Además, la PO tampoco está definida correctamente, pues no se identifica a cuál estrato de la población potencial atenderá el PPR.

Por tanto, se sugiere definir claramente a las poblaciones potencial y objetivo con base en la población que presenta la necesidad que se pretende atender y en forma consistente con la planeación operativa; es decir, estableciendo el procedimiento y el programa de trabajo que defina a corto plazo o anualmente la población objetivo que se pretende atender con base en la estrategia de cobertura del Programa.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

El padrón de beneficiarios se integra paulatinamente a partir de la sistematización de las solicitudes de apoyo presentadas por medio del formato publicado en el Anexo 1 de las ROP “Solicitud única de apoyo” y que cubrieron los requisitos y criterios de elegibilidad. Posteriormente, al concluirse la dictaminación y aprobación de las solicitudes, se registra en el sistema de información el resultado del dictamen señalando las solicitudes aprobadas y rechazadas. De esta manera se identifica a la demanda total de los apoyos. El proceso de sistematización de solicitudes es diferente entre los componentes, cada uno cuenta con su propio reporte y no se integra un listado consolidado para el conjunto del programa. Además, no se tiene sistematizada la información de toda la población objetivo o “pequeños productores agropecuarios” como debiera ser estrictamente para sistematizar la demanda total de apoyos.

La solicitud requiere información de los solicitantes (personas físicas) y de las organizaciones (personas morales), de los primeros solicita algunas características socioeconómicas como sexo, estado civil, etnicidad, edad, actividad económica y características del domicilio (tipo de vialidad, urbano-rural, tipo de asentamiento humano, nombre de la localidad), y de las personas morales identificación de la organización, las características de los proyectos y de sus socios, sin embargo, en las bases de datos solo se sistematizan una parte de esta información. Las características socioeconómicas de los beneficiarios que se capturan en el sistema de información son edad, sexo, y nivel de marginalidad de la localidad de residencia. De las personas morales se registran los datos del representante legal, el grado de marginalidad de la localidad en donde se desarrolla el proyecto, el concepto de apoyo, la cantidad otorgada, la inversión total requerida y la inversión del productor, principalmente.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Programa de Productividad Rural (PPR) utiliza el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 para identificar y cuantificar a su población objetivo.

De acuerdo con el apartado IV.2 del Diagnóstico del PPR (fuente oficial), de los 5.3 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) que corresponden a la población potencial, la población objetivo asciende a las 4,859,489 UER de los estratos E1, E2, E3 y E4, que se describen de la siguiente manera:

E1: Unidades económicas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada. Las UER de este estrato son 22,4%

E2: Unidades económicas de subsistencia, pero con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción una vez que satisfacen las necesidades del hogar. Las UER que pertenecen a este estrato son 50.7%

E3: Unidades económicas que presentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción y en el cual dos terceras partes de las UER se encuentran en pobreza patrimonial. A este estrato corresponde 8.3%.

E4: Unidades económicas rurales con rentabilidad frágil. UER con carácter empresarial pero con una rentabilidad frágil de la actividad primaria, que es su principal fuente de empleo e ingresos. El 9.9% pertenece a este estrato.

Si bien en el diagnóstico se identifica a la población objetivo, como se dijo anteriormente, en el documento normativo se define y caracteriza de manera diferente para cada componente. Además, debido a que la forma de cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo se basa en una encuesta, el programa no cuenta con información que le permita identificar su ubicación a nivel municipal o por localidad.

La metodología para la cuantificación de la población objetivo es clara, pero no se encuentra definida en función del problema y de los pequeños productores con baja productividad. Sin embargo, la productividad de los pequeños productores no se puede expresar solo en función de los ingresos monetarios, porque en su economía son muy relevantes los ingresos no monetarios. Por otro lado, forma de cuantificar e identificar a la población objetivo se basa en una encuesta por lo que el programa no cuenta con información detallada que permita ubicar su presencia a nivel regional o por municipio o localidad.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

Si, la estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas

El Programa de Productividad Rural (PPR) tiene cobertura nacional y da prioridad a los proyectos que cuentan con participación de los beneficiarios del Programa de Inclusión Social (Prospera) y a los proyectos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos.

La población objetivo son los pequeños productores agropecuarios del país identificada como las UER de los estratos Familiares de Subsistencia; De Subsistencia con Vinculación al Mercado; Transición, y Rentabilidad Frágil; que suman un total de 4,8 millones de UER. Se dispone de la cuantificación de la población objetivo, pero no de información sistematizada que permita ubicar e identificar las principales características de todos los “pequeños productores agropecuarios”, base de información necesaria para establecer una estrategia de cobertura en el mediano o largo plazo.

En forma operativa, los componentes presentan diferentes definiciones de población en los objetivos específicos de las ROP, así como criterios de focalización diversos para atender a dicha población. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (INFRAESTRUCTURA) da preferencia a los pequeños productores que habitan en localidades de alta y muy alta marginación; Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) a los proyectos ubicados en zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación; el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) a las unidades de producción familiares ubicadas en localidades rurales de alta y muy alta marginación, Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar (DCAF) a las personas en condiciones de pobreza y los pequeños productores ubicados en zonas rurales y periurbanas y localidades de alta y muy alta marginación; Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores (CADENA) no define criterios de priorización sino modalidades de apoyo diferentes de acuerdo al nivel de ingreso de los productores y Fortalecimiento de Organizaciones Rurales (FOR) prioriza la atención de organizaciones que cuentan con representatividad significativa a nivel nacional.

Los componentes definen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) metas específicas de cobertura anual, cuatro componentes CADENA, FOR, PESA, y DCAF especificaron el porcentaje de atención de los productores elegibles de 75%, 20%, 5.5% y 0.21%, respectivamente. PRODEZA e Infraestructura definieron incrementar su cobertura en 1.42% municipios y 2% de hectáreas incorporadas, respectivamente.

Por lo anterior, en su conjunto el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para dar atención en el mediano o largo plazo al total de UER que conforman su población objetivo. Cada componente define criterios de priorización para dar atención a la demanda de sus apoyos con lo cual lleva a cabo implícitamente una estrategia de cobertura, en donde se incluye la definición de la población específica del componente y se especifican metas de cobertura anual en la MIR. No se abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Si bien tres componentes priorizan a los pequeños productores rurales ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, esto no sucede en los otros componentes, por lo que se considera que en su conjunto la estrategia de cobertura no es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los criterios de elegibilidad y requisitos generales para que la población objetivo del Programa de Productividad Rural (PPR) acceda a los apoyos están señalados en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación (ROP). La característica común para recibir apoyos de los componentes del PPR es la presentación de una solicitud utilizando el “Formato Solicitud Única de Apoyo”, incluido en las ROP, en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos establecidos. Este procedimiento se encuentra estandarizado y se considera parcialmente sistematizado porque implica para la mayoría de los Componentes su registro en el SURI. Además, dichos procedimientos están difundidos públicamente mediante las ROP.

Los procedimientos para la selección de los beneficiarios y criterios de elegibilidad específicos se encuentran definidos por Componente, en general no están vinculados al tema de la baja productividad y a la identificación de los pequeños productores prioritarios. Solo el componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar considera claramente como criterio de elegibilidad la preferencia por organizaciones constituidas por socios que sean en su mayoría mujeres y que formen parte de los Estratos E1, E2 y E3. Otros dos componentes priorizan a los pequeños productores rurales o unidades de producción familiar ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación, Infraestructura/PESA. Los otros requisitos para la asignación de apoyos consideran principalmente criterios técnicos como ser grupos legalmente constituidos, comprobar la propiedad, viabilidad técnica, económica y legal de los proyectos, residir en municipios prioritarios, estar al corriente con los pagos, o ser una organización con cobertura nacional, entre otros.

Las bases de datos de las solicitudes no están consolidada en un listado único y cada componente registra información diferente y específica, por ejemplo el componente Atención a Desastres Naturales define tres rangos para registrar la magnitud de los recursos afectados por el desastre natural. De las solicitudes no se capturan variables importantes como son el origen étnico y grupo etario de los solicitantes de los apoyos. Las ejecutoras emplean el mismo procedimiento así que para cada componente los procedimientos sí se encuentran estandarizados.

Se consideran como áreas de mejora: 1) La vinculación de los criterios de elegibilidad con el problema de baja productividad, requerir para todos los componentes que los productores o personas apoyadas sean parte de los Estratos E1, E2, E3 y E4, como corresponde con la definición de población objetivo; 2) Unificar las bases de datos de todos los componentes en el sistema de información; y 3) Usar toda la información del Formato Único.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Existe un procedimiento general para los programas y componentes de SAGARPA. La recepción de los documentos y la solicitud de apoyo se realiza en las ventanillas que señala la instancia ejecutora respectiva, quien verifica que la información esté completa. Sólo se integra el expediente de aquellas solicitudes completas y se registran en el Sistema Único de Registro de Información (SURI). A los solicitantes con documentación incompleta se les informa y otorga un plazo máximo de cinco días hábiles para que entreguen la documentación faltante, de lo contrario se considera no presentada la solicitud.

El PPR no cuenta con un procedimiento único para la recepción, registro y trámite de las solicitudes, cada Componente mantiene su propio mecanismo. Dos de los seis Componentes reciben solicitudes por medio de la ventanilla; “Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar” y “Fortalecimiento a Organizaciones Rurales”; los componentes “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua” (Infraestructura) y PRODEZA, hacen difusión y promoción sólo en los municipios que priorizan previamente; PESA busca la autoselección de familias mediante planeación participativa en localidades seleccionadas con base en el método PESA-FAO y finalmente; el componente “Atención a Siniestros Naturales” recibe solicitudes provenientes de los gobiernos de los estados conforme a los Lineamientos para la solicitud, autorización, operación y seguimiento al seguro agrícola, pecuario, acuícola y pesquero catastrófico.

Los formatos requeridos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran publicados en los anexos I, II y XVI de las reglas de operación y consisten en “Solicitud Única de Apoyo”, “Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión” y “Base de datos Única de solicitantes a los componentes del Programa de Productividad Rural” y como tal están disponibles para la población objetivo y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son diversos y se considera que corresponden a las distintas características de la población objetivo de cada Componente: para ser beneficiario de “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua” (Infraestructura), PRODEZA y PESA se propicia la organización de productores y los apoyos no se dirigen necesariamente a las organizaciones legalmente constituidas, por ello se consideran convenientes los mecanismos establecidos para recibir las solicitudes. Los componentes Fortalecimiento de Organizaciones Rurales y Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar se dirigen principalmente a organizaciones legalmente constituidas quienes tienen mayores posibilidades de asistir a las ventanillas y cubrir el costo que implica trasladarse desde zonas alejadas del medio rural.

En el caso del Componente Atención a Siniestros por la naturaleza del apoyo, si bien hay un periodo de ventanilla para la presentación de propuestas de adhesión al seguro, se puede acceder a los apoyos directos durante todo el año.

Para mejorar el procedimiento se deberá unificar el registro de todos los Componentes en el SURI.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

La información de los beneficiarios se sistematiza por Componente, al respecto en el capítulo V.4 del Diagnóstico del Programa, se dice que habrá "un proceso paulatino de integración del listado de beneficiarios. Para ello, la relación de beneficiarios se va integrando a partir de las solicitudes autorizadas. En el listado de beneficiarios se incluye información con respecto al beneficio recibido, a quién se le otorgó, el concepto de apoyo otorgado y la cuantía de éste; así como la fecha y lugar de recepción". Los listados mencionados se gestionan a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI).

Para fines de esta evaluación se tuvo acceso a cuatro listados de beneficiarios 2015 (INFRAESTRUCTURA, PRODEZA, Agricultura Familiar y CADENA) y dos reportes de solicitudes 2016 (INFRAESTRUCTURA y PESA). Con relación al criterio a) los listados incluyen algunas características de los beneficiarios requeridas en las Reglas de Operación (ROP) como habitar en localidades de alta y muy alta marginalidad (PESA e Infraestructura), en las regiones o municipios de la cobertura potencial (PRODEZA) o ser productor de bajos ingresos o con acceso al seguro (CADENA), sin embargo, la información disponible no permite identificar si los apoyos son otorgados realmente a pequeños productores.

Con respecto al criterio b) En cuatro de los cinco listados a los que se tuvo acceso sí se especifica el apoyo otorgado, excepto para el componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio AFPT (actualmente DCAF).

En relación al criterio c) La información de los beneficiarios sí está sistematizada porque está registrada en los sistemas "Único de Registro de Información" (SURI) y "Operación y Gestión Electrónica" (SOGE) en el caso del componente CADENA. Sin embargo, hay información socioeconómica y productiva que es requerida en la solicitud única de información (Anexo I, ROP) y en la Base de Datos Única de Solicitantes a Incentivos de los componentes del Programa de Productividad Rural (Anexo XVI, ROP) que no ha sido sistematizada, no obstante su utilidad para identificar si los beneficiarios y los solicitantes de los apoyos son parte de la población objetivo. Los dos sistemas de información SURI y SOGE cuentan con mecanismos documentados para la depuración y actualización de sus bases de datos.

Se recomienda la integración de un padrón de beneficiarios homogéneo que incluya a los seis componentes, y las características de la población objetivo (pequeños productores agropecuarios) establecidas en las ROP, así como información que documente el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, incluyendo siempre el tipo de apoyo y las variables del Formato de Solicitud Única para la posterior explotación y documentación de las características socioeconómicas de los beneficiarios. De acuerdo con el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales a cargo de la Secretaría de la Función Pública (DOF 12 de enero de 2006), los padrones de beneficiarios son "Las listas, registros o bases de datos de beneficiarios que hayan creado, administren, operen y tengan a su cargo, las dependencias o entidades con respecto a Programas de la Administración Pública Federal". Asimismo, para mejorar la gestión por resultados es recomendable que en el padrón de beneficiarios se incluyan características de los beneficiarios que permitan identificar su perfil de acuerdo con la definición de población objetivo (Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, pág. 9).

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En conjunto, el PPR no cuenta con un procedimiento para otorgar sus apoyos, los procedimientos son diferentes para cada componente, y algunos sí cumplen con las características de la pregunta cómo se describe a continuación:

Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Infraestructura) y PRODEZA cumple con los criterios a), b), c) y d), el procedimiento está estandarizado: i) se integran comités pro-proyecto o grupos de trabajo en los municipios previamente priorizados, ii) se dictaminan y autorizan los proyectos en el Comité Estatal de Desarrollo Rural, iii) se establecen los convenios de concertación, iv) se autorizan anticipos y pagos por avances, el pago final es posterior al acto de entrega-recepción. Está sistematizado porque la información de los componentes se registra en el SURI. Está difundido públicamente en las Reglas de Operación (ROP), y se apegan al documento normativo.

PESA. El componente cumple con a, b, c y d. PESA opera con la metodología diseñada por FAO. Los apoyos son propiamente los proyectos productivos que inician cuando los beneficiarios reciben de los proveedores los materiales y equipos, y termina con el pago al proveedor y la comprobación del recurso. A partir de procesos de planeación participativa en las localidades de atención las familias beneficiadas se autoseleccionan; con base en ello se elaboran los proyectos que tendrán que pasar por un proceso de validación y dictaminación, después de la dictaminación se publica el listado de beneficiarios autorizados y los gobiernos estatales organizan tianguis de proveedores en donde las familias los seleccionan y posteriormente se entrega el recurso para el pago de los mismos.

CADENA Sus procesos están sistematizados y estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras, que en este componente son las Secretarías de Desarrollo Agropecuario o equivalente de los gobiernos estatales. El proceso de atención se hace en el Sistema de Operación y Gestión Electrónica, como único medio de atención. Cumple con c y d porque sus procedimientos están publicados en las ROP y en sus lineamientos operativos y técnicos.

Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar y Fortalecimiento de Organizaciones Rurales. Cumplen con a, b, c y d. Se recibe la documentación completa de parte de los solicitantes a través de una ventanilla que es registrada en el SURI, se realiza la validación normativa de las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y de selección. Se hace la dictaminación, el resultado se emite mediante un dictamen por parte de la instancia ejecutora y se publica el listado de beneficiarios autorizados y el de solicitantes rechazados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica de la SAGARPA o en las páginas de las ejecutoras en el plazo previsto en la normatividad. Posteriormente, la unidad responsable o la instancia ejecutora ministra los recursos a los beneficiarios, una vez suscrito el Convenio de Concertación, mediante depósito al solicitante o a favor del proveedor cuando así sea la decisión del beneficiario y mediante una cesión de derechos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El programa recolecta información socioeconómica por medio de la Solicitud Única de Apoyo (Anexo I, ROP) requerida por los 6 componentes y la Base de Datos Única de Solicitantes a los Componentes del Programa de Productividad Rural (Anexo XVI, ROP), que aplica a INFRAESTRUCTURA, PESA y Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar. Sólo una parte de la información de estos formatos se integra en el SURI.

En la Solicitud Única de Información se solicita datos para identificar al solicitante nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, sexo, etnicidad, grupo étnico en tres grupos de edad, si es persona física o moral, la actividad económica, características del domicilio del solicitante (tipo de vialidad, urbano-rural, nombre), si es urbana o rural la localidad en donde se ubica el proyecto, superficie y ubicación del predio.

La Base de Datos Única de Solicitantes a los Componentes del Programa de Productividad Rural incluye el listado de integrantes de la organización y el proyecto, además de los datos de identificación personal, requiere información sobre las principales características productivas de los beneficiarios: ocupación principal, ingreso anual, tamaño de la unidad económica, volumen de producción, cantidad de ganado mayor y menor, volumen de pesca y producción acuícola, y valor de los activos productivos.

Por otro lado, los padrones de beneficiarios incluyen solo una parte de esta información: nombre, sexo, edad, ubicación del proyecto, y datos sobre el apoyo otorgado. Es importante que la información que se recopila en los formatos se sistematice con la finalidad de contar con una mejor identificación de la demanda, la población objetivo y estimar la línea de base que permita observar en el mediano plazo los resultados del programa en la población.

La información recopilada de las solicitudes que cubren con los requisitos de elegibilidad se captura en el SURI o en el Sistema de Operación y Gestión Electrónica en el caso del componente CADENA, y en los sistemas se registra también si las solicitudes fueron aprobadas o no. Cada Componente cuenta con su propio listado de beneficiarios con algunas diferencias en las variables sistematizadas.

La información capturada está asociada al proceso operativo con periodicidad anual.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2016 existen ocho actividades para 6 componentes, los componentes CADENA, PRODEZA, INFRAESTRUCTURA y PESA cuentan con una sola actividad, y “Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar” (DCAF) y “Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales” (FOR), dos. De las 8 actividades 6 son claras, las dos que no cumplen con este criterio son del componente DCAF y no son claras porque describen la forma de medir un objetivo y no propiamente una actividad. Las Actividades no presentan un orden cronológico debido a que corresponden a Componentes diferentes, con excepción de las del componente FOR que se refieren a la “verificación del programa del fortalecimiento de las organizaciones rurales” y a la “dictaminación de solicitudes”.

La mayoría de las Actividades son específicas y necesarias, sin embargo, dado que el Programa no se encuentra integrado, sino que es la suma de distintas operaciones, algunas de las actividades están repetidas como la dictaminación y, por otro lado, son insuficientes para producir los entregables. En general no se incluyen actividades relacionadas con la difusión, el seguimiento y la supervisión establecida en la Reglas de Operación (ROP) (Artículo 5. numeral VI) (salvo los componentes Infraestructura y FOR) y la administración del padrón de beneficiarios, entre otras.

Con relación a los Supuestos, su ocurrencia garantiza que los componentes se produzcan y entreguen, excepto en el caso de las actividades de los componentes 4 y 2, en el primer componente en la actividad Dictaminación de solicitudes se establece como supuesto “que las organizaciones rurales cumplan con los requisitos establecidos en la ROP” la cual es una Actividad que regula el programa y no un factor externo; en el Componente 2, las actividades “proporción de solicitudes autorizadas con respecto a las recibidas de huertos y granjas familiares” y “proporción de solicitudes autorizadas respecto a las solicitudes recibidas de proyectos de agregación de valor y acceso al mercado” presentan como supuestos la realización de reuniones de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural y de la Comisión de Regulación y Seguimiento; sin embargo la gestión de ambas reuniones es uno de los encargos del PPR, que debería ser agregada como Actividad, la cual es una actividad que regula el programa y no un factor externo o un riesgo que comprometa la dictaminación de las solicitudes, el capítulo II, sección 1 de las ROP, los solicitantes que no cumplan los requisitos, simplemente no son elegibles. Por tanto la revisión de los requisitos es una actividad de los responsables del PPR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Componentes de la MIR del Programa de Productividad Rural (PPR) se expresan en los 6 componentes programáticos y no necesariamente corresponden a los bienes o servicios tangibles otorgados a la población objetivo, lo que refleja la falta de articulación e integración del Programa.

En cuanto a los criterios de la pregunta sólo uno de los seis Componentes cumple con el inciso a) porque describe el bien o servicio proporcionado: “Incentivos otorgados para la realización de acciones y construcción de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua”. Los objetivos de los componentes CADENA, DCAF, FOR y PESA están redactados como objetivos de propósito es decir señalan el cambio deseado en la población objetivo, por ejemplo; “Organizaciones rurales apoyadas para su fortalecimiento”. El objetivo del Componente PRODEZA no es claro y no define el bien o servicio otorgado “incrementar la cobertura del componente a través de apoyos con proyectos ejecutados en municipios áridos y semiáridos del país”.

En relación al inciso b) si bien, con la excepción de PRODEZA, los objetivos de los componentes están redactados con el verbo en participio no expresan resultados logrados salvo por el concepto de “apoyos otorgados” sin la descripción de los atributos o cualidades de los apoyos que refleje la aportación de cada Componente al cumplimiento del Propósito. Nuevamente se considera que el Componente de INFRAESTRUCTURA sí está redactado como un resultado logrado.

Con respecto al criterio c) dado que hay 6 Componentes en la MIR y la mayor parte de ellos no describen concretamente el bien o servicio que otorgan como aportación específica de cada uno al cumplimiento del Propósito, no se identifica que ninguno sea imprescindible o que alguno tenga una aportación más relevante, evidenciando también la falta de vinculación que hay entre los entregables. Sobre el cumplimiento del criterio d) dado el amplio alcance del objetivo de Propósito los componentes en forma independiente contribuyen en alguna medida al objetivo, pero la realización de todos los Componentes no es suficiente para generar junto con los Supuestos el objetivo de Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa de Productividad Rural (PPR) es “La productividad de los pequeños productores agropecuarios se incrementa”. La población objetivo se identifica con base en la estratificación de las Unidades Económicas Rurales UER a partir de sus ingresos provenientes de las ventas. En el Diagnóstico que elaboró el Programa no se demostró la relación entre el incremento de la productividad de los pequeños productores rurales y el nivel de ingreso de las unidades económicas.

En relación al criterio a) los seis componentes no describen bienes y servicios sustantivamente diferentes que contribuyan a la solución de los distintos factores que inciden en el problema, además operan independientemente y no están articulados de tal forma que la inexistencia de alguno afectara la realización del Propósito. No es posible afirmar que el Propósito se logrará como resultado de los Componentes y los Supuestos a ese nivel de objetivo.

El propósito cumple el criterio b) porque su logro no está controlado por los responsables del programa. También incluye un solo objetivo (inciso c), está redactado como una situación alcanzada (d) e incluye a la población objetivo (e). El Propósito incluye a la población objetivo, pero no es consistente en todos los Componentes porque varía para cada uno pueden ser desde productores agropecuarios, unidades de producción familiar, organizaciones sociales, hasta personas; es decir la población objetivo no es única.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El objetivo de Fin definido como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” cumple con el criterio a) porque está correctamente especificado sin ambigüedad en su redacción. También presenta la característica establecida en el criterio b) porque se refiere a un objetivo superior al que el programa contribuye, y la sola realización del programa no es suficiente para lograrlo. Asimismo, su logro no está controlado por los responsables del programa, criterio c); es único porque incluye un solo objetivo “contribuir a la productividad en el sector agroalimentario” y está vinculados a los objetivos estratégicos de la dependencia al ser propiamente el primer objetivo estratégico de la dependencia y el programa sectorial.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El objetivo general del Programa de Productividad Rural (PPR) establecido en el capítulo II de las Reglas de Operación (ROP) es similar al objetivo de propósito “Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total”.

Las ocho Actividades de la MIR se identifican con algunas de las actividades descritas en la mecánica operativa establecida en las ROP. Asimismo, todos los Componentes están descritos en el documento normativo, pero el fraseo y el orden de los objetivos es diferente al de la MIR. El objetivo del primer Componente de las ROP es “Apoyar a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales”, igual al Componente 5 de la MIR. El segundo Componente de las ROP es “Incentivar a los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas para incrementar su productividad”; en la MIR este Componente es el 3. El tercer Componente de las ROP es “Apoyar a las Unidades Productivas de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva”, en la MIR este objetivo corresponde al Componente 6 y se frasea de manera similar. El cuarto Componente del documento normativo se denomina “Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar”, su objetivo es “Apoyar a las personas en Condiciones de Pobreza en Zonas Rurales y Periurbanas y a los Pequeños Productores Rurales de Localidades de Alta y Muy Alta Marginación para Incrementar la Dotación de Paquetes Productivos y la Agregación de Valor en sus Procesos de Producción” y es afín al Componente 2 de la MIR. El componente 5 de las ROP es “Apoyar a los productores Agropecuarios para que Mejoren su Capacidad Adaptativa ante Desastres Naturales”, en la MIR equivale al Componente 1. Finalmente, el Componente 6 de las ROP es “Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones rurales” y en la MIR corresponde al Componente 4.

El objetivo de Propósito es igual al objetivo general del programa señalado en las ROP y el objetivo de Fin se apega totalmente al objetivo sectorial y estratégico 1. En las ROP se observan más Actividades que las descritas en la MIR.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la MIR del Programa de Productividad Rural (PPR) se registraron 21 indicadores, dos para el Fin, uno para el Propósito; 8 para los Componentes, y 10 de actividades. Los dos indicadores de Fin son en realidad la doble captura de un mismo indicador por lo que para esta revisión se consideran solo 20 indicadores. Los componentes PRODEZA, PESA, y FOR tienen un solo indicador y dos componentes DCAF e INFRAESTRUCTURA, tiene dos. Asimismo, siete actividades tienen un solo indicador y la del componente CADENA, tres.

En relación al criterio a), se considera que un indicador es claro cuando no presenta algún término o aspecto ambiguo que pueda ser interpretado de manera diferente por distintos actores, con base en esta definición, 15 de los 20 indicadores son claros y los cinco que no cubren este criterio no lo hacen porque incluyen en la definición de sus variables características o atributos poco concretos tales como “baja agregación de valor”; “aprovechamiento sustentable”, “capacidad productiva” y “desempeño profesional aceptable”, conceptos no expresados en términos concretos que permitan identificar los atributos que deben tener los productores, las unidades de producción familiar, o las agencias de desarrollo rural para cumplir con dichos conceptos. Asimismo, el indicador “Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo” presenta en el numerador “entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas” señalando dos acciones (supervisadas y realizadas) por lo que se recomienda aclarar su redacción.

Criterio b), en función de los objetivos en cada nivel de la MIR, 19 de los 20 indicadores son relevantes porque están relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo, con excepción del indicador “porcentaje de solicitudes dictaminadas” del componente CADENA porque de acuerdo al procedimiento todas las solicitudes que cumplen con la normatividad deberían ser dictaminadas y el indicador relaciona las solicitudes validadas con las dictaminadas, como si sólo una parte de las validadas tuviera que ser dictaminada.

Inciso c): 16 de los 20 indicadores son económicos, los cuatro indicadores que no se consideran con esta característica son el indicador de Fin porque si bien la información necesaria para su medición la proporciona el INEGI, requiere del levantamiento de una encuesta y del manejo de información especializada. Asimismo, la identificación del ingreso de los pequeños productores tampoco es económico porque requiere del levantamiento de una encuesta y de la elaboración de una tipología para su estratificación. De la misma forma, la estimación de la población en condiciones de pobreza en zonas periurbanas o el número de pequeños productores con baja agregación de valor requiere de una metodología de estimación y del levantamiento de información por lo que no se considera un indicador económico.

Con relación al criterio d), sólo el indicador de Fin se considera monitoreable porque puede ser comprobado en forma independiente con base en las estadísticas oficiales publicadas por INEGI. Finalmente, con relación al criterio e), 19 de los 20 indicadores se consideran adecuados porque dan información sobre el desempeño logrado en el cumplimiento del objetivo, con excepción del indicador de Propósito que se refiere a la variación en el ingreso de los productores y no al incremento en la productividad como señala el objetivo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con relación al criterio a) todos los indicadores tienen nombre, criterio b) todos cuentan con una definición precisa, c) métodos de cálculo consistentes y d) 19 de los 20 cuentan con unidades de medida. Sobre el inciso d), si bien en cada indicador de la MIR se establece la frecuencia de medición, se observó que a nivel de Componentes y Actividades no es la más adecuada (anual y semestral, respectivamente); de reportarse con esa periodicidad, los responsables del Programa no contarán con información oportuna para monitorear el desempeño operativo del mismo, y por tanto no sabrán si efectivamente se están produciendo los bienes y servicios comprometidos y tampoco podrán tomar las medidas correctivas para mejorar el ejercicio durante el ciclo presupuestal en curso.

En relación al criterio f) 15 de los 20 indicadores cuentan con línea de base, hay 5 indicadores que no la presentan o capturaron 0 como valor, y son el indicador de Propósito, los dos indicadores de Actividad del Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, y los indicadores de Actividad y Componente de PRODEZA. En relación al criterio g) 17 de los 20 indicadores cuentan con metas, los indicadores sin información de Metas son el indicador de Fin, y dos indicadores a nivel de actividad "Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros" y "Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación". Finalmente, en relación al criterio h): todos los indicadores muestran la tendencia de comportamiento del indicador, y para todos es ascendente.

De los 20 indicadores solo 13 cumplen con todas las características (65%), 6 solo cubren 7 de los 8 incisos y uno solo tiene cinco.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A partir de la revisión de las fichas de los indicadores se identificó que el indicador de Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” no presenta metas de corto, mediano o largo plazo, por otro lado, el indicador se capturó dos veces con información sobre el tipo de valor de la meta y la unidad de medida diferentes por lo que se recomienda aclarar la definición de metas para este indicador. Tres indicadores no registraron metas en el apartado del ciclo presupuestario 2016 sino en la sección de “metas intermedias del sexenio” se trata de los indicadores “Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de siniestros”; “Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros” y “Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación”.

De los 20 indicadores 19 cuentan con unidad de medida pertinente, con la excepción del indicador de Fin que no presenta con claridad dicha unidad. Para valorar la orientación al desempeño de las metas, se comparó su valor con la línea de base, identificando que en 13 de los 19 indicadores con información no están orientadas al desempeño. De cinco indicadores que presentan el valor 0 como línea de base, se identifica que dos de ellos no están orientados al desempeño: el indicador de propósito, que se propone una ínfima meta para un periodo de dos años: incrementar en una centésima porcentual el ingreso de los productores; y el indicador de solicitudes atendidas con respecto a las recibidas para proyectos de agregación de valor, que sólo se propone atender al 30% de las solicitudes.

De ocho indicadores cuya la línea de base es igual a la meta se identificó uno de ellos orientados al desempeño. Cuatro son indicadores de cobertura y reflejan que dada la capacidad instalada del programa no hay una intención de ampliarla, otros tres indicadores de actividades “porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo”, “porcentaje de organizaciones rurales verificadas” y “porcentaje de agencias de desarrollo rural refrendadas” definieron metas con valores iguales a los logros alcanzados en años anteriores por lo que no se consideran orientadas a mejorar la gestión. El indicador “atención de las solicitudes elegibles” cuya meta se definió en 100%, se considera orientada al desempeño.

Otros cuatro indicadores definieron metas con valores menores a los registrados en las líneas de base por lo que con la información disponible no se consideran orientadas al desempeño con la excepción del indicador sobre el aseguramiento de 100% de los animales elegibles, meta consistente con una orientación al desempeño a pesar de que en la línea de base se registró un porcentaje mayor, que no corresponde con la fórmula de cálculo.

Otros dos indicadores registraron como metas valores superiores a sus líneas de base en forma consistente con el comportamiento esperado ascendente del indicador por lo que sí se consideran orientadas al desempeño.

Con relación al criterio c): las metas son viables considerando los plazos y recursos.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De los 20 indicadores 18 cuentan con medios de verificación, los que no presentan esta información son los indicadores de Fin y Propósito. En relación al criterio a) los 18 indicadores cuentan con medios de verificación oficiales de diversas fuentes de información. El componente DCAF señala a los Informes de avance físico-financiero, los informes de cierre de Cuenta Pública, las evaluaciones externas, el informe de unidades rurales en localidades de alta y muy alta marginación, el diagnóstico del sector rural y pesquero (FAO-Sagarpa), y los informes de las instancias ejecutoras. Para el componente CADENA los medios de verificación son los reportes del Sistema de Operación y Gestión Electrónica y las estadísticas de la SAGARPA. Para PRODEZA, los informes de avances físicos financieros. Fortalecimiento de las Organizaciones, utiliza los registros de la unidad ejecutora como medios de verificación. Infraestructura Productiva señala el informe de cierre del ejercicio al 31 de diciembre y los registros administrativos de la instancia ejecutora y de la unidad responsable; y PESA al Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA, el Portal de Obligaciones de Transparencia, el sistema de información del PESA y los dictámenes de desempeño de las agencias de desarrollo rural emitidos por las instancias de evaluación.

En siete indicadores no se presenta con claridad el nombre de los medios de verificación, porque no se especifica el nombre de la fuente de información solo se señalan en general que la información proviene de registros administrativos o informes de instancias de participación tales como “registro de la unidad ejecutora”, “estadísticas de la Sagarpa”.

En relación al criterio c) en los informes y fuentes de información señaladas no siempre se encuentran los datos necesarios para medir los indicadores y de hecho los indicadores no se identifican en los documentos, por lo que se sugiere incluirlos o fortalecer la concordancia y vinculación entre ambas fuentes de información para mejorar la rendición de cuentas de los componentes y el programa.

En cuanto al criterio d) cuando los indicadores no hacen referencia a los informes de cuenta pública y a los informes trimestrales de avance físico financiero los medios de verificación no son públicos.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los indicadores de Fin no presentan medios de verificación, sin embargo, este indicador sí permite medir el avance alcanzado en el objetivo.

El indicador de Propósito tampoco presenta medios de verificación, y dado que mide el incremento en el ingreso de los productores, no está directamente relacionado con el objetivo que se refiere al incremento de la productividad de los pequeños productores.

Con relación a los seis Componentes, los medios de verificación son los necesarios para obtener los indicadores y los indicadores permiten medir el avance logrado en el objetivo a ese nivel. Sin embargo, los medios de verificación de los indicadores del componente DCAF son redundantes porque se señalan varios informes para obtener una sola variable que son el número de personas o productores apoyados.

Los medios de verificación son los necesarios y suficiente para calcular los indicadores a nivel de Actividad, sin embargo, solo algunos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Como se definió en la primera pregunta de esta evaluación, es necesario replantear el problema (origen del programa) y por ende su Propósito (incluyendo una revisión de la población objetivo), hecha esta mejora entonces habría que ajustar el resto de los objetivos de la MIR a nivel de Componentes y Actividades. Los componentes dejarían de ser exclusivamente los programas reagrupados en el PPR y definirse para generar los bienes y servicios que debe entregar el Programa; es factible también reducir el número de Componentes, centrándose en lo necesario para que "Las UER mejoren su capacidad productiva" (Propuesta de Propósito).

Se sugieren las siguientes modificaciones al resumen narrativo de la MIR:

Propósito: "Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación mejoran su capacidad productiva"

Componentes

- (a) Incentivos económicos integrales para aumentar la productividad entregados.
- (b) Innovaciones tecnológicas incorporadas
- (c) Capacitación y asistencia técnica-productiva y empresarial otorgada.
- (d) Asesoría para la conformación de figuras asociativas económicas a nivel local proporcionada.
- (e) Apoyos para mejorar el valor agregado y la articulación comercial otorgados.
- (f) Apoyos para el financiamiento de capital de trabajo e inversiones entregados.
- (g) Incentivos para el uso de prácticas agroecológicas entregados.

Actividades transversales

- (a) Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año
- (b) Recepción selección y sistematización de solicitudes con base en los requisitos de elegibilidad
- (c) Dictaminación de solicitudes
- (d) Asesoría y capacitación técnica para aplicar los incentivos económicos integrales
- (e) Dictamen del proyecto
- (f) Suscripción de instrumentos jurídicos
- (g) Ejecución de proyectos autorizados
- (h) Seguimiento de los servicios y apoyos entregados
- (i) Verificación física de avance y aplicación de los apoyos

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa asigna el 5% de sus recursos provenientes del capítulo 4000 a los gastos de operación.

No se contó con datos para valorar los siguientes rubros: gastos de mantenimiento, de capital y unitarios. Tampoco se contó con evidencia de la cuantificación de los gastos en que incurre el programa para generar los bienes y servicios que ofrece.

Con la información entregada por el PPR, no se pudo establecer qué porcentaje del presupuesto se entrega a los beneficiarios.

Dado que el Programa no desglosa sus gastos, no fue posible identificar la proporción de los recursos que se destinan a mantenimiento y de aquellos que se destinan a la adquisición de terrenos, construcción, equipamiento o inversiones complementarias.

El Programa tampoco proporcionó datos para estimar el gasto unitario.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación (ROP) del programa no están disponibles a tres clics desde la página de inicio de la SAGARPA (www.gob.mx/sagarpa), sino a cuatro. Las consultas que realizó el equipo evaluador a la página institucional, se llevaron a cabo distintos días del mes de junio, el último ingreso para verificar la accesibilidad de la información, se efectuó el 22 del citado mes del presente año.

Los resultados de sus indicadores se difunden en la página electrónica de transparencia http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx, y son accesibles a tres clics desde la página principal de la Secretaría. La información pública sobre los avances del programa se presenta en el informe de labores de dicha institución, con una periodicidad anual, disponible a tres clics a partir en la página principal.

En la página institucional de la SAGARPA está publicado un correo electrónico y teléfono para informar y orientar a todas las personas interesadas en la información de los programas y de la dependencia.

De acuerdo con la información del Portal de Transparencia de la Institución, ninguna de las solicitudes de información con recursos de revisión corresponde al Programa.

- 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa de Productividad Rural (PPR) no cuenta con procedimientos de ejecución de obras, sólo de acciones, éstos no muestran una operación integral, articulada o en conjunto.

Para cada componente los procedimientos de ejecución de acciones están estandarizados porque son utilizados por cada instancia ejecutora, están sistematizados porque se registran en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la Secretaría, o en el Sistema de Operación y Gestión Electrónica en el caso del componente CADENA o Atención a Sinistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores. Están difundidos públicamente en las ROP y en cuanto al criterio d) la información disponible es la información normativa sobre el procedimiento se sugiere elaborar manuales de operación específicos para asegurar que los procedimientos están apegados a la norma. Por otro lado, este es el primer año de operación del programa y la etapa de ejecución de acciones aún no ha iniciado.

En síntesis, los distintos procedimientos de ejecución de acciones se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados al documento normativo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa de Productividad Rural (PPR) tiene coincidencia con el Programa “Apoyo a Pequeños Productores” porque ambos programas tienen similitudes en el objetivo de Propósito que es “pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total” (PPR) y “la productividad de las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores incrementa su productividad”. Por otro lado, presentan coincidencia en la población objetivo, para el PPR está integrada por las Unidades Económicas Rurales de los estratos E1, E2, E3 y E4 definidos en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México FAO-Sagarpa (2012), y para “Apoyo a Pequeños Productores” por las UER de tipo E1 y E2. En las modalidades de apoyos o Componentes se observa coincidencia entre aquellos que promueven la implementación de proyectos productivos como FAPPA, Promete, Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, PESA y Arráigate.

Con base en el objetivo de Propósito de incrementar la productividad, el PPR presenta complementariedad con otros programas de la SAGARPA a) el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola que difiere en la población objetivo pero busca el mismo objetivo; b) el Programa de Fomento a la Agricultura que busca incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas, y en la definición presenta similitudes con la población objetivo, sin embargo un requisito de elegibilidad del programa de fomento es ser parte de una organización legalmente constituida, a diferencia del PPR que no siempre requieren esta condición.

A partir de similitudes en la Población Objetivo y diferencias en los objetivos, el PPR es complementario de los programas a) Fomento Ganadero y b) Productividad y Competitividad Agroalimentaria, ambos cuentan con objetivos diferentes a los del PPR pero son complementarios porque se dirigen también a las unidades económica agrícolas o pecuarias para financiar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento e incentivar el mejoramiento de la productividad. Con base en los apoyos y componentes, el PPR es complementarios del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, si bien el Propósito entre ambos programas es diferente, los dos hacen referencia en su población objetivo a los productores agropecuarios, y dan apoyos relacionados con la vinculación comercial.

El PPR también es complementario de otros programas federales que brindan apoyos para la implementación de proyectos productivos a distintos grupos sociales dentro de los cuales los productores rurales pueden solicitar apoyos para fortalecer sus unidades económicas o para realizar proyectos productivos no agropecuarios, estos programas son Programa de Fomento a la Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural de la Secretaría de Economía y el Mejoramiento de la Producción y la Productividad (PROIN) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Finalmente, el componente Atención a Siniestros Agropecuarios-CADENA del PPR es complementario al Programa de Aseguramiento Agropecuario, porque presentan similitudes en los objetivos que son “apoyar a los productores agropecuarios a mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales” y “contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario”, respectivamente y ambos se dirigen a los productores agropecuarios a pesar de que CADENA da apoyos diferentes dependiendo del nivel de ingresos de los productores.

En relación a la complementariedad del programa con acciones de los gobiernos estatales, con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social más reciente (2014) se identificaron 94 intervenciones públicas en 23 entidades que presentan similitudes en los apoyos otorgados y en la población objetivo con el PPR. Son programas y acciones vinculados al derecho al bienestar económico, dirigidos a productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas y piscícolas, que no están asociados a ningún programa federal y que brindan apoyos y/o financiamiento para el desarrollo, mejora o consolidación de actividades o proyectos productivos.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.667	El Problema y la población potencial no están bien identificados, y las causas justifican a los componentes.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	El Propósito está vinculado con los objetivos nacionales y sectoriales, es insuficiente para las metas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	La PP no está asociada al problema, la PO y los mecanismos de elegibilidad difieren por componente.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	Los listados de beneficiarios se integran por componente, se registra parcialmente información socioeconómica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.0	La MIR está completa, pero como los componentes no están integrados, la lógica horizontal y vertical no se cumple.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.667	Se contó con información normativa de los gastos de operación, y los procedimientos difieren por componente.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Coincide con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y es complementario de los programas de proyectos productivos
Valoración final	2.839	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Existe una justificación documentada que identifica a los bajos niveles de productividad de las unidades de producción rurales como uno de los principales problemas que inciden en el bajo crecimiento del sector agroalimentario.	3	No aplica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa se encuentra alineado a la Meta 2 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo; al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario; y a las estrategias 1.2, 2.4 y 4.2 del Programa Nacional para Democratizar la Productividad.	4	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Existe una cuantificación y estratificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Todas	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La información de los beneficiarios está sistematizada en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) y Sistema de Operación y Gestión Electrónica (SOGE). Cuenta con dos formatos para recolectar información socioeconómica y productiva de sus beneficiarios	13	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El objetivo de propósito es igual al objetivo general del programa señalado en las ROP y el objetivo de Fin se apega totalmente al objetivo sectorial y estratégico 1.	20	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa no ha recibido ningún recurso de revisión del INAI y en su página WEB publica la Reglas de operación, los resultados de sus indicadores e informes de labores.	28	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: En el diagnóstico del Programa el problema no se encuentra claramente identificado, las causas descritas responden a los componentes del programa y no al origen del problema. Al definir a la población potencial no se tomó en cuenta aquella población afectada por el problema de la baja productividad o que cumple con las características propias de las unidades productivas de pequeños productores.	2	Elaborar un nuevo Diagnóstico que desarrolle las causas directas del problema e identifique y cuantifique a la población que está afectada por dicho problema o población potencial. Definir las características de los pequeños productores y los principales causas que inciden en la baja productividad de este grupo de productores.

Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. El Programa cuenta con una justificación, pero no logró demostrar que el tipo de intervención es la más eficaz; en el Diagnóstico se describen solamente algunos programas internacionales con objetivos similares, pero diseños diferentes, además no se concluyó si esas intervenciones cuentan con evidencias de sus efectos positivos o replicables.	Todas	En la elaboración del nuevo Diagnóstico, se deberán revisar experiencia de políticas públicas nacionales o internacionales, que tienen o tuvieron por objetivo la atención del problema identificado y usar la información que pueda servir para el diseño de la nueva intervención.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: Las poblaciones potencial y objetivo están definidas, no obstante lo anterior, ello se basa en los diferentes niveles de ingresos de las UER y no a partir de niveles de productividad o rendimientos. Además, cada Componente de manera aislada establece su población objetivo.	7	Definir la población potencial con base en la población afectada por el problema de baja productividad y a la población objetivo (PO) como aquella parte de la población potencial que el programa tiene interés en atender en cierto plazo, para cubrir a la población potencial. La población atendida por los componentes debe corresponder con la población objetivo. Y la PO debe ser única.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: Cada Componente del Programa cuenta con mecanismos particulares para identificar a la población objetivo; los criterios de elegibilidad son diferentes e independientes entre ellos.	7	Valorar la definición de componentes complementarios que brinden servicios integrales para las distintas fases del proceso productivo, y en su caso criterios de elegibilidad agregados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: El programa no cuenta con un procedimiento único para: la elegibilidad de la población objetivo, registrar y tramitar solicitudes de apoyo, recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, u otorgar los apoyos; está definido por Componentes.	Todas	Requerir en los criterios de elegibilidad que los productores o personas apoyadas cumplan con las características de los estratos E1, E2, E3 y E4, como corresponde a la definición de la población objetivo; lo cual, deberá integrarse a la Regla de Operación (ROP).
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios único, la información de los beneficiarios sistematizada es diferente por cada componente.	Todas	Con base en la definición de "padrón de beneficiarios" de la Secretaría de la Función Pública y del CONEVAL: avanzar en la integración de un padrón único que incluya a todos los componentes y las características de la población objetivo (pequeños productores) establecidas en la ROP, incluyendo el tipo de apoyo y la información socioeconómica registrada en la Solicitud Única de Apoyo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios único, la información de los beneficiarios sistematizada es diferente por cada componente.	16	Llevar a cabo talleres convocando a diferentes actores de la SAGARPA, incluyendo a sus delegaciones, y a productores rurales para elaborar un cuadro de actores claves, un nuevo árbol de problemas, objetivos y la propia MIR. Invitar a asesores del CONEVAL, la SHCP y a evaluadores externos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: En el documento normativo se identifica los objetivos de Fin, Propósito y componentes pero sólo algunas Actividades. La MIR no está publicada en el documento normativo.	20	De acuerdo con la normatividad del CONEVAL, en la nueva regla de operación se deberá incluir la MIR

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: hasta el 49% de los indicadores cumplen con los criterios de valoración (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados)	21	Con base en el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores de los Programas Sociales y la Guía para Elaboración de la MIR del CONEVAL, así como con la propuesta elaborada por el CIESAS, se podrá de elaborar la MIR 2017, con indicadores proxi si fuera el caso, e incluir algunos de calidad por ejemplo para medir la satisfacción de los beneficiarios con relación a algunos servicios o bienes recibidos. Se requiere mejorar el registro de metas e indicadores.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: más de la mitad de las metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño, porque la frecuencia de medición no corresponde al nivel de objetivo o se definieron en forma laxa con valores iguales o menores a la línea de base.	23	En las fichas de los indicadores seleccionar la frecuencia adecuada a cada nivel de objetivo, de preferencia para Componente semestral y para Actividad mensual o trimestral. Ello servirá al para monitorear mejor al PPR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. La MIR no guarda la lógica horizontal en 3 niveles de objetivos (Propósito-Componente-Actividades), no hay base para monitorear el comportamiento de los indicadores, gran parte de los medios de verificación si bien son necesarios, no son públicos y no se puede verificar el cálculo de los indicadores	25	Con base en el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores de los Programas Sociales y la Guía para Elaboración de la MIR del CONEVAL, así como con la propuesta elaborada por el CIESAS, se podrá elaborar la MIR 2017, verificando que sea lógica la relación entre objetivo-indicadores-medios de verificación, éstos últimos deben ser públicos para que cualquier ciudadano pueda reproducir el cálculo de los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: El Programa registra el Presupuesto en el capítulo 4000, no hay mayor desagregación del gasto en otras partidas además del 5% en gastos de operación.	27	Dado que en las ROP se establece el 5% del presupuesto para gastos de operación, éstos se podrían desglosar de acuerdo con los recursos destinados a difusión, supervisión y evaluación. Se sugiere también que el Programa a prevea desde su creación, la estimación del gasto unitario (Gastos totales/Población atendida).
Presupuesto y rendición de cuentas	En programa no cuenta con un procedimiento único para la ejecución de obras o acciones.	29	En la ROP se podría definir un sólo mecanismo de ejecución de obras o acciones. Elaborar un manual de operación con la descripción de los procedimientos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza: Se identifican coincidencias y complementariedades con otros programas de la propia SAGARPA, en particular con el de Apoyo a Pequeños Productores Rurales.	30	La SAGARPA deberá definir una sola intervención para resolver el problema de la baja capacidad productiva de los pequeños productores y la estructura operativa más funcional.

Conclusiones (Anexo 12)

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En México la institucionalización de la gestión por resultados se implementó a partir del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). El SED es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos. La Metodología de Marco Lógico es la base para definir los objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios y facilitar la evaluación de sus resultados. La aplicación de esta metodología desde 2007 ha sido un proceso de muchos aprendizajes y grandes retos no exentos de resistencias para medir y valorar el desempeño. Los avances logrados han permitido, entre otras cosas, que la administración pública haya homogeneizado la manera de diseñar los programas, la forma de expresar sus objetivos, y la definición de las herramientas de monitoreo y evaluación. Las evaluaciones tienen un papel fundamental en el SED, no sólo para cumplir con la normatividad, sino como un instrumento poderoso para mejorar la orientación de la gestión pública hacia resultados.

En cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, la SAGARPA ha impulsado un proceso para el rediseño de sus Programas, lo cual ha implicado no sólo un esfuerzo conceptual sino también operativo. Sin embargo, el tránsito hacia mejores instrumentos de política además de complejo, con frecuencia no ha perfilado programas o acciones nuevas, sólo se han venido reagrupando -programática y presupuestalmente- acciones con distintos objetivos, antigüedad y beneficiarios. Por tanto, es necesaria una reflexión mayor, con la finalidad de decidir y definir de una vez por todas, nuevos programas que efectivamente resuelvan los problemas que afectan a los productores del medio rural.

Se concluye lo siguiente de cada uno de los temas de la evaluación de diseño:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa/Identificación del programa

El Programa de Productividad Rural (PPR) inició sus operaciones en enero de 2016, a partir de la reestructuración del Programa Integral de Desarrollo Rural; su diseño, componentes y tipos de apoyo no se definieron a partir del diagnóstico de la problemática, sino que derivaron del ajuste y reubicación de los componentes preexistentes. De hecho, el problema de la baja productividad de los pequeños productores no está totalmente identificado, tampoco las causas que lo originan y la población afectada por el problema.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales/Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Propósito del Programa se vincula directamente al PND 2013-2018, al programa sectorial, y al programa transversal, el concepto "incrementar la productividad" se presenta como objetivo sectorial, transversal y estrategia de la meta nacional que busca asegurar y garantizar la seguridad alimentaria de todos los mexicanos con base en la visión de construir un sector agropecuario y pesquero productivo.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad/Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial no está definida con base en aquella que presenta el problema, la definición de población objetivo se asocian a las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4, sin una definición clara de pequeños productores, la estratificación se basa en los ingresos como indicador *proxi* y no a partir de la productividad o rendimientos y la población objetivo difiere por cada componente.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención/Cobertura y mecanismos de focalización

Todavía no concluye el proceso de integración del listado único de beneficiarios, no se cuenta con un procedimiento único para otorgar los apoyos, ni para conocer la demanda total de los mismos, tampoco para gestionar las solicitudes y solo se sistematiza una parte de la socioeconómica recopilada de los beneficiarios.

5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Como el Programa no está integrado, la lógica horizontal y vertical no se cumple. Los Componentes no son los únicos bienes y servicios que deben producirse para lograr el Propósito y las actividades son insuficientes para producir los Componentes. Los supuestos consideran "condiciones climáticas" y acciones que no son externas al programa. El objetivo de Propósito no cuenta con un buen indicador, porque el incremento de la productividad se mide con un indicador *proxi* que no necesariamente coinciden con la población objetivo de cada Componente.

6. Presupuesto y rendición de cuentas/Presupuesto aprobado

El documento normativo y los informes del programa se publican en la WEB institucional. Y el Programa registra el Presupuesto en el capítulo 4000, no hay mayor desagregación del gasto en otras partidas



7. Complementariedades y coincidencia con otros programas federales

El Programa de Productividad Rural (PPR) está en riesgo, por sus coincidencias y complementariedades con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores Rurales de la propia SAGARPA, porque ambos tienen el mismo objetivo de Propósito “pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total” y coinciden parcialmente en sus poblaciones objetivo.

Valoración final

Más allá de la valoración cuantitativa que alcanzó el Programa de 2.7 puntos, se concluye que el diseño del PPR no es congruente ni integral, es la suma de 6 programas y acciones que ya venía operando la SAGARPA; no se consiguió justificar con argumentos o estadísticas pertinentes que el problema esté correctamente identificado; por tanto no es factible que se logre el cambio en la población objetivo porque además ésta es múltiple; no se contó con evidencia que muestre que los Componentes y Actividades sean los necesarios y suficientes para lograr el Propósito; la MIR y sus respectivas fichas de los indicadores no cuentan con datos que faciliten el monitoreo y evaluación del desempeño del programa. La compactación de programas no significó una mejora de la gestión, ya que el rediseño se usó para seguir haciendo casi lo mismo, pero desde otra modalidad presupuestal, no hubo una modificación sustancial en la forma de operar.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Nombre del coordinador de la evaluación:

María Antonieta Gallart Nocetti

Nombres de los principales colaboradores:

María Emma Margarita Zárate Alcalde

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio

Costo total de la evaluación:

\$668,160.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos)

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2016). S258 Programa de Productividad Rural. Diagnósticos. Ninguno
- SAGARPA (2016). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación. Normatividad. DOF 30/12/2015
- SAGARPA (2016). S258 Programa de Productividad Rural. Diagnóstico. Diagnósticos. Ninguno
- SAGARPA (2016). S258 Programa de Productividad Rural, Diagnóstico. Diagnósticos. Ninguno
- SAGARPA/FAO (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México. Diagnósticos. Internet
- SAGARPA (2015). Sistema Único de Registro de Información. Bases de datos y/o Sistemas de información. Ninguno
- SAGARPA (2015). Relación de beneficiarios del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua 2015 (Información del presupuesto devengado). Bases de datos y/o Sistemas de información. Ninguna
- SAGARPA (2015). LISTA DE BENEFICIARIOS AFT . Bases de datos y/o Sistemas de información. Ninguno
- SAGARPA (2015). Padrón de beneficiarios PRODEZA. Bases de datos y/o Sistemas de información. Ninguno
- SAGARPA (2015). PIMAF_DETALLE_SOLICITUD_SURI. Bases de datos y/o Sistemas de información. Ninguno
- SAGARPA (2016). MIR 258 (29.04-16). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ninguno
- SAGARPA (2016). 47_3103 S258. Fichas técnicas. Ninguno
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario. Normatividad. DOF 27/12/2015
- Comisión Nacional del Agua (2016). Reglas de operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del agua, aplicable a partir de 2016 . Normatividad. DOF 29/12/2015
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2016). Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa Conservación para el Desarrollo sostenible (PROCODES) . Normatividad. DOF 31/12/2015
- Secretaría de Desarrollo Social (2016). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de operación del Programa Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2016. Normatividad. DOF 30/12/2015
- Secretaría de Economía (2016). Reglas de operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016. Normatividad. DOF 31/12/2015
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2016). Acuerdo por el que se modifican las Reglas de operación del Programa para el Mejoramiento de la producción y productividad Indígena, a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Normatividad. DOF 27/12/2015
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). DOF 20 de mayo de 2013
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF 13 de Diciembre 2013
- Gobierno de la República (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF 30 de agosto de 2013
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2015. Objetivos y Metas del Milenio. www.un.org/millenniumgoals
- SAGARPA (2015). Árbol de problemas y objetivos S258. Arbol de problema del programa. Ninguno
- SAGARPA (2016). Solicitud única de apoyos . Formatos. ROP
- Arturo Warman (1976). ... Y venimos a Contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional. . Estudios. Dir. Gral. de Publicaciones y Medios de la SEP
- Secretaría de la Función Pública (2006). Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Documentos oficiales. Diario Oficial de la Federación (DOF)
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos oficiales. CONEVAL



Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

En la Regla de operación se establece que la población objetivo son los pequeños productores de las zonas rurales y periurbanas del país. En los objetivos específicos de cada componente se establecen distintas definiciones sobre la población que busca atender el Programa, en unos casos se trata de productores agropecuarios, en otros de unidades de producción familiar, o de organizaciones rurales, personas en condiciones de pobreza en distintos ámbitos territoriales. Entonces, la población objetivo del programa es en realidad un marco de referencia para la atención de los componentes del programa. Considerando esta observación se describe la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo con base en el diagnóstico del programa y el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

El “Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012”, FAO-SAGARPA utiliza como criterio para la estratificación de las unidades económicas rurales (UER) los ingresos obtenidos por las ventas y otras características socioeconómicas de las UER. (Pág. 17)

La estratificación utilizó la base de datos generada por la muestra obtenida para realizar la Línea de Base 2008 de los Programas de SAGARPA. Esta base de datos constituye una muestra representativa de las Unidades Económicas Rurales del Sector Agropecuario y Pesquero de México.

De acuerdo a la Línea de Base existen 5,424,430 UER. Sin embargo, se estratificaron 5,325,223 UER con información disponible sobre el nivel de ventas, el resto no presentó esta información debido a razones como siniestro y plantaciones o ganado aun sin producir, entre otras razones, y por tanto no podían ser clasificadas.

El programa define como población potencial a todas las Unidades Económicas Rurales (UER) identificadas en el diagnóstico del sector de 2012, clasificadas en seis estratos:

- 1) Estrato de UER *Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado* (E1), suma 1.2 millones de UER, (22.4%). Su rasgo principal es que no presenta ventas o sólo realizan ventas esporádicas de “excedentes no planeados”, pues el objetivo de su producción no es el mercado y, por tanto, los integrantes de este estrato no lo consideran relevante en su generación de ingreso.
- 2) Estrato de UER *Familiar de subsistencia con vinculación al mercado* (E2), agrupa a 2.7 millones de UER (50.6%), tiene un carácter familiar y presenta ventas de actividades primarias que no superan los \$55,200/año. Además, las UER de este Estrato presentan emprendimientos no agropecuarios de menor escala, así como la venta de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar.
- 3) Estrato de UER en transición (E3), que representa el 8.3% del total de las UER del país, con un promedio de ventas de \$73,931/año.



Evaluación de Diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y del Programa de Productividad Rural



- 4) Estrato *empresarial con rentabilidad frágil* (E4) compuesto por aproximadamente 528,355 UER con un promedio de ventas de \$151,958/año
- 5) Estrato *empresarial pujante* (E5) compuesto por 448, 101 UER con un promedio de ventas por año de \$562,433.
- 6) Estrato *empresarial dinámico* (E6) integrado por 17, 633 UER que corresponden al 0.3% del total de UER y que presentan un ingreso promedio por ventas de \$11,700,000/año.

Respecto a las características y la problemática particular que enfrenta cada uno de los Estratos, se encontró en el Diagnóstico que:

Estrato E1: UER Familiares de subsistencia sin vinculación al mercado. El 63.4% de las UER se localiza en ocho entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, ubicándose principalmente en localidades de alta y muy alta marginación.

El problema central de las familias rurales del Estrato E1 es su *condición de pobreza*, pues el 80.1% de las UER cuenta con ingresos iguales o menores al umbral de la pobreza alimentaria y el 91.1% por debajo de la pobreza patrimonial. Esta situación es ocasionada principalmente por los bajos ingresos monetarios y el bajo desarrollo de capital humano. Como consecuencia de esta situación se generan problemas de inseguridad alimentaria y de migración de algunos miembros de la familia.

Estrato E2: UER familiar de subsistencia con vinculación al mercado, son las UER que predominan en el campo mexicano y se caracterizan por contar con ingresos bajos, por llevar un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado y por vender su fuerza de trabajo fuera de la UER e incursionar en actividades no agropecuarias tales como pequeñas tiendas y tortillerías, entre otras. Al igual que las UER del Estrato E1.

El principal problema que enfrentan las UER de este Estrato es *la pobreza de capacidades*, ya que el 83.5% presenta ingresos netos anuales menores a \$32,885, que es el umbral de pobreza de capacidades establecido por el CONEVAL para 2008. Esta situación impide emprender o desarrollar actividades generadoras de ingresos suficientes para el desarrollo integral de la familia.

Estrato E3: UER en transición, se considera en transición debido a que los ingresos que obtienen las UER son suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.

El principal problema que afecta al Estrato es la *rentabilidad débil* de las UER, dado que el 59.8% de las UER que conforman este Estrato tiene una relación beneficio-costos menor o igual a uno. Lo anterior genera una mayor vulnerabilidad de las UER ante cualquier tipo de efecto externo que pueden llevar a la quiebra del negocio, como caídas en la demanda, baja



Evaluación de Diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y del Programa de Productividad Rural



de precios, eventos climatológicos adversos, e incluso las enfermedades que pueda sufrir algún miembro de la familia.

Estrato E4: Empresarial con rentabilidad frágil, presenta como problema la rentabilidad frágil de la actividad primaria. El principal destino de la producción del Estrato E4 es el mercado nacional, que absorbe el 99.6% de lo generado por las UER. Sólo un 0.4% de las ventas son enviadas a dos mercados de destino, combinando el nacional e internacional.

El Estrato E4 presenta como problema principal la *rentabilidad frágil*, dado que si bien el 52.0% de las UER tienen una relación beneficio-costos mayor a uno, el 61.1% de las UER del Estrato no supera la relación necesaria para cubrir el costo de oportunidad del capital. Adicionalmente, casi el 54.7% de las unidades no generan los ingresos netos necesarios para cubrir la depreciación de sus activos fijos, lo cual evita el crecimiento de la unidad y, en el largo plazo, presiona a la desaparición de la unidad económica.

Estrato E5: Empresarial pujante. Las UER de este Estrato se caracterizan por presentar ventas promedio anuales por \$562,433. Se trata de grandes empresas que concentran sus actividades en el ramo agropecuario (78.6% del ingreso proviene de estas ventas) pero que presentan problemas de *competitividad frágil*. Si bien el 44.3% tienen un rendimiento mayor a la tasa de interés activo, esta proporción no alcanza a todo el grupo. Ello se debe a que, si bien existen altos niveles de ventas, éstas se concentran en el mercado nacional donde los márgenes de ganancia han sido afectados por el entorno macroeconómico adverso.

Estrato E6: Si bien el promedio de ingreso por ventas es de \$11,700,000 se presenta una gran variabilidad entre las UER y la mitad de ellas tiene ingresos menores o iguales a \$4,014,000. Sus ingresos provienen principalmente de la agricultura y ganadería. El 94.1% de sus ventas se dirigen al mercado nacional, 2.1% combinan el mercado nacional e internacional y 3.3% se dirige al mercado internacional. Enfrenta el reto de ajustarse continuamente a la situación cambiante de los mercados internacionales.

A partir de la población de referencia y con base en la estratificación definida por la FAO-SAGARPA, la “población objetivo identificada para el programa de Productividad Rural está dada por las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4”. Es decir, sólo se excluyen los estratos E5 y E6.

Es importante destacar que, si bien el PPR retoma la metodología FAO-SAGARPA para identificar y cuantificar a sus poblaciones, no diseñó estrategias específicas dirigidas a cada uno de los estratos, lo cual es recomendable porque cada uno tiene referidas sus características y problemas específicos. Es decir, se estratifican a los productores, pero no se usa la información para elaborar productos concretos para que la intervención del PPR sea más efectiva y los escasos recursos públicos se focalicen de mejor manera. Como se observa en la tabla siguiente están identificados los problemas, pero las soluciones del PPR sólo responden a los Componentes que se agruparon en el propio programa presupuestario:



Evaluación de Diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores y del Programa de Productividad Rural



Estrato	Principal problema
E1	Condición de pobreza
E2	Pobreza de capacidades
E3	Rentabilidad débil de las UER
E4	Rentabilidad frágil
E5	Competitividad frágil
E6	Riesgo de pérdida de competitividad en el mediano plazo

En virtud de lo anterior, se plantea que el PPR debe focalizar mejor sus acciones y establecer de manera más precisa en qué estratos debe intervenir y cómo, planteando modelos diferenciados.

Dado que la estratificación de las UER se basó en el valor de las ventas realizadas por las unidades económicas del medio rural, y por tanto en el tamaño económico de las UER a partir de su propio desempeño; la información del diagnóstico FAO-SAGARPA en estricto sentido no es útil para determinar la productividad de las propias UER. Por tanto, la estratificación no es la metodología más adecuada para identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del PPR.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios”

Las bases de datos de los beneficiarios se integran paulatinamente a partir de la sistematización de parte de la información presentada en los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo publicados en las Reglas de Operación en los anexos I, II y XVI que son la “Solicitud Única de Apoyo”, el “Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión” y la “Base de datos única de solicitantes a los componentes del Programa de Productividad Rural”.

El procedimiento general para los componentes del programa consiste en registrar en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) la información de las solicitudes que entregaron la documentación completa en las ventanillas de atención, integrando la base de datos con las solicitudes de atención. En las bases de datos se registra información básica de las personas físicas y morales. Los resultados de la dictaminación de las solicitudes y proyectos de apoyo se registran en el sistema de información, y posteriormente se conforma el listado de beneficiarios de cada componente que integra la información de las solicitudes aceptadas y en él se registra los avances logrados en el proceso de otorgamiento de los apoyos.

El componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores cuenta con su propio sistema de información el “Sistema de Operación y Gestión Electrónica” (SOGE) única vía para que los gobiernos de los estados realicen la gestión de los apoyos en dicho componente. De acuerdo a las Reglas de Operación los gobiernos de los estados deben elaborar un dictamen técnico en donde se corrobore la ocurrencia de desastre natural para la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera con el soporte técnico del INIFAP o de alguna institución educativa o de investigación de la entidad. La información del Dictamen Técnico se debe incorporar al SOGE en un plazo no mayor de 15 días a la ocurrencia del fenómeno. Después de publicada la declaratoria de desastre natural, el representante de la entidad federativa presenta el Acta de Diagnóstico de Daños describiendo las afectaciones los recursos requerido, la programación de ejercicio de recursos, y el padrón de productores afectados en los formatos establecidos en el SOGE. La Comisión Dictaminadora emite su resolución, el cual también se notifica por el sistema de información. El avance físico financiero del ejercicio de recursos también se registra en el SOGE, de esta forma el proceso de gestión se encuentra sistematizado.

Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Supuestos
FIN	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. Mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Las condiciones climáticas permiten un desarrollo normal de las actividades agropecuarias y pesqueras. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables
PROPÓSITO	Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.	Tasa de variación en el ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4.	$((\text{Ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4 en el año } t / \text{Ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4 en el año } t0) - 1) * 100$	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de las actividades agropecuarias.
COMPONENTES:	C1. Productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	C1. Porcentaje de productores apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	$(\text{Número de productores agropecuarios apoyados para mejorar sus capacidad adaptativa ante desastres naturales} / \text{Número de productores agropecuarios elegibles}) * 100$	Existe la oferta de aseguramiento. Los gobiernos estatales y productores adoptan esquemas de protección de riesgos.
	C2. Personas en condición de pobreza en zonas rurales y periurbanas y pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación apoyados para incrementar la dotación de paquetes productivos y la agregación de valor de sus procesos productivos.	C2. Porcentaje de personas en condición de pobreza en zonas periurbanas apoyadas con paquetes para la instalación de huertos y granjas familiares.	$[\text{Número de personas (mujeres adultas y hombres de la tercera edad) en condición de pobreza en zonas periurbanas apoyadas con paquetes para la instalación de huertos y granjas familiares} / \text{Número de personas (mujeres adultas y hombres de la tercera edad) en condición de pobreza en zonas}]$	Las condiciones climáticas permiten la instalación de los huertos y granjas. Las condiciones climáticas permiten la ejecución de los proyectos productivos. Los beneficiarios tienen disposición a participar y canalizar adecuadamente los apoyos.

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Supuestos
			periurbanas]*100	
		Porcentaje de pequeños productores rurales de alta y muy alta marginalidad apoyados para incrementar el valor agregado en sus procesos productivos.	(Número de pequeños productores rurales de alta y muy alta marginalidad apoyados para incrementar el valor agregado en sus procesos productivos /Número de pequeños productores rurales de alta y muy alta marginalidad con baja agregación de valor en sus procesos productivos)*100	
	C3. Incrementar la cobertura del Componente a través de apoyos con proyectos integrales ejecutados en municipios áridos y semiáridos del país	C3. Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	$((\text{Municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos ejecutados en el año } t_n / \text{Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año } t_0)) - 1 * 100$ donde $t_n =$ año en curso y $t_0 =$ año base (2015)	Disposición de recursos económicos suficientes radicados a la dependencia, para poder ser distribuidos en los estados que componen el universo de atención.
	C4. Organizaciones rurales apoyadas para su fortalecimiento.	C4. Porcentaje de Organizaciones Rurales apoyadas.	(Número de Organizaciones rurales apoyadas / Número de Organizaciones rurales que presentaron solicitudes de apoyo)*100.	Las organizaciones rurales aplican los recursos otorgados para su fortalecimiento.
	C5. Incentivos otorgados para la realización de acciones y construcción de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.	C5.1 Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	$(((\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año } t_n) / (\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año } t_0))) * 100] - 100$ ** en donde $t_n =$ año en curso y $t_0 =$ año base (2014)	1. Productores aplican y conservan las obras y prácticas. 2. Condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas. 3. La coordinación de los niveles de gobierno en el estado permite una adecuada priorización de territorios y de obras y prácticas.
		C5.2 Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	$(((\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año } t_n) / (\text{Hectáreas incorporadas al$	

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Supuestos
			aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año t_0]]*100]-100. ** en donde t_n = año en curso y t_0 = año base (2014)	
	C6. Unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.	C6. Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.	(Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas para mejorar su capacidad productiva/ Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación)*100	1. Las unidades de producción familiar se encuentran en zonas seguras. 2. Existe disponibilidad de los actores institucionales para la aplicación de la metodología PESA-FAO. 3. No se presentan condiciones climatológicas extremas que impidan la puesta en marcha de los proyectos agropecuarios. 4. Los gobiernos de las entidades federativas ejercen oportunamente los recursos (sincronización de los procesos administrativos, técnicos y metodológicos).
ACTIVIDADES:	A1. C1. Contratación de Pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de siniestros	A1.2.C1 Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de siniestros	(Superficie elegible asegurada contra siniestros / total de superficie elegible)*100	1. Se mantiene una situación económica estable en el país, que permite la asignación constante de recursos públicos federales y estatales. 2. Gobierno del estado entrega oportunamente los apoyos a los productores beneficiarios.
		A1.1.C1. Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros	(Unidades animal elegible asegurada contra desastres naturales /total de unidades animal elegible)*100	
		Porcentaje de solicitudes dictaminadas.	(Número total de solicitudes dictaminadas/Número total de	

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Supuestos
			solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las Reglas de Operación)*100	
	A2. C2. Proporción de solicitudes autorizadas, respecto a las solicitudes recibidas de huertos y granjas familiares	A2.C2. Porcentaje de solicitudes apoyadas de huertos y granjas familiares.	(Número de solicitudes apoyadas/Número de solicitudes recibidas)*100	1. La Comisión Estatal de Desarrollo Rural se reúne para llevar a cabo la autorización de los apoyos.
	A3. C2. Proporción de solicitudes autorizadas, respecto a las solicitudes recibidas de proyectos de agregación de valor y acceso al mercado	A3.C2. Porcentaje de solicitudes apoyadas de proyectos de agregación de valor y acceso al mercado.	(Número de solicitudes apoyadas/Número de solicitudes recibidas)*100	1. La Comisión de Regulación y Seguimiento se reúne para llevar a cabo la autorización de los apoyos.
	A4. C3. Dictaminación de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos	A4.C3 Porcentaje de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos atendidas	(Número de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos atendidas / Número total de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos recibidas)*100	1.- El número de solicitudes de municipios áridos y semiáridos recibidas en la dependencia mantenga el mismo comportamiento de los últimos 3 años. 2.- Se destinen recursos económicos suficientes a la dependencia para cubrir el porcentaje de solicitudes de apoyo programado.
	A5. C4. Verificación del programa de fortalecimiento de las organizaciones rurales	A5.C4. Porcentaje de organizaciones rurales verificadas.	(Organizaciones rurales verificadas/Organizaciones rurales apoyadas)*100	Veracidad de la información proporcionada por las organizaciones rurales.
	A6. C4. Dictaminación de solicitudes.	A6.C4. Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación.	(Total de solicitudes dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas)*100	Las organizaciones rurales solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
	A7. C5. Seguimiento a la supervisión de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua	A7.C5 Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	((Número de entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas) / (Número de entidades participantes en la operación del componente))*100	La Unidad Responsable cuenta con las autorizaciones y recursos necesarios para contratar personal de supervisión eventual.

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Supuestos
	A8. C6. Refrendo de Agencias de Desarrollo Rural con desempeño profesional aceptable.	A8.C6. Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural refrendadas	(Número total de Agencias de Desarrollo Rural con desempeño profesional aceptable refrendadas/Número total de Agencias de Desarrollo Rural que prestaron su servicio el año previo)*100	1. Los procesos administrativos, técnicos y metodológicos que deben realizar los actores institucionales participantes se llevan a cabo de manera oportuna y sincronizada. 2. Se cuenta con un equipo de evaluadores con el perfil y la capacidad técnica adecuada.



Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Productividad Rural

Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: 400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	(Promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI / numero promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI)	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	(Promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI / numero promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI)	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
Propósito	Tasa de variación en el ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4.	$((\text{Ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4 en el año } t / \text{Ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4 en el año } t_0) - 1) * 100$	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

Componentes	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	$\left(\frac{\text{Municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos ejecutados en el año } t_n}{\text{Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año } t_0}\right) - 1 * 100$ donde $t_n =$ año en curso y $t_0 =$ año base (2015)	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de Organizaciones Rurales apoyadas.	$\left(\frac{\text{Número de Organizaciones rurales apoyadas}}{\text{Número de Organizaciones rurales que presentaron solicitudes de apoyo}}\right) * 100$.	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	$\left[\left(\frac{\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año } t_n}{\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año } t_0}\right) * 100\right] - 100$ ** en donde $t_n =$ año en curso y $t_0 =$ año base (2014)	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	$\left[\left(\frac{\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año } t_n}{\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año } t_0}\right) * 100\right] - 100$ ** en donde $t_n =$ año en curso y $t_0 =$ año base (2014)	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Componentes	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad	(Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas para mejorar su capacidad productiva/ Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación)*100	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de siniestros	(Superficie elegible asegurada contra siniestros / total de superficie elegible)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros	(Unidades animal elegible asegurada contra desastres naturales /total de unidades animal elegible)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividades	Porcentaje de solicitudes dictaminadas.	(Número total de solicitudes dictaminadas/Número total de solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las Reglas de Operación)*100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de solicitudes apoyadas de huertos y granjas familiares.	(Numero de solicitudes apoyadas/Numero de solicitudes recibidas)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	Porcentaje de solicitudes autorizadas de proyectos de agregación de valor y acceso al mercado	(Numero de solicitudes apoyadas/Numero de solicitudes recibidas)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Actividades	Porcentaje de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos atendidas	(Número de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos atendidas / Número total de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos recibidas)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Actividades	Porcentaje de organizaciones rurales verificadas	(Organizaciones rurales verificadas/Organizaciones rurales apoyadas)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Actividades	Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación	(Total de solicitudes dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
Actividades	Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	((Número de entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas) / (Número de entidades participantes en la operación del componente))*100	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Actividades	Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural refrendadas	(Número total de Agencias de Desarrollo Rural con desempeño profesional aceptable refrendadas/Número total de Agencias de Desarrollo Rural que prestaron su servicio el año previo)*100	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo

Anexo 6 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Programa de Productividad Rural

Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: 400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	N/D	<i>Si</i>	N/D	No se cuenta con información sobre la meta.	N/D	No se cuenta con información sobre la meta.	<i>No se cuenta con información sobre la meta.</i>
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	N/D	<i>No</i>	N/D	No se cuenta con información sobre la meta.	N/D	No se cuenta con información sobre la meta.	<i>No se cuenta con información sobre la meta.</i>
Propósito	Tasa de variación en el ingreso de las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4.	0.01	<i>Si</i>	<i>No</i>	Se propone una ínfima meta para un periodo de dos años.	<i>Si</i>	La meta es muy modesta factible de alcanzar.	<i>Se sugiere definir metas diferentes para cada estrato.</i>
Componentes	Porcentaje de productores apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	75.19	<i>Si</i>	<i>No</i>	Por sí misma la meta refleja un porcentaje alto de productores atendidos con respecto a los elegibles (75.19%). Sin embargo, es igual a la línea de base, por lo que no se considera orientada a impulsar el desempeño.	<i>Si</i>	De acuerdo con los informes de 2015 presentados para la evaluación la meta es factible de alcanzar	<i>La meta refleja una alta cobertura de atención. Con base en los recursos disponibles para una mejor orientación al desempeño se requiere definir una meta mayor al valor de la línea de base.</i>
Componentes	Porcentaje de personas en condición de pobreza en zonas periurbanas apoyadas con paquetes para la instalación de huertos y granjas familiares.	0.21	<i>Si</i>	<i>No</i>	La meta es igual a la línea de base, no se propone ampliar la cobertura de atención.	<i>Si</i>	Fue definida con base en la capacidad de atención de la demanda	<i>A partir de los recursos disponibles para una mejor orientación al desempeño se requiere definir una meta mayor al valor de la línea de base, tomando en cuenta el comportamiento ascendente del indicador.</i>

Componentes	Porcentaje de pequeños productores rurales de alta y muy alta marginalidad apoyados para incrementar el valor agregado en sus procesos productivos.	0.18	Si	No	La meta es igual a la línea de base, no se propone ampliar la cobertura de atención.	Si	Fue definida con base en la capacidad de atención de la demanda	<i>A partir de los recursos disponibles para una mejor orientación al desempeño se requiere definir una meta mayor al valor de la línea de base, tomando en cuenta el comportamiento ascendente del indicador.</i>
Componentes	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	101.42	Si	Si	Se propone ampliar la cobertura de atención a nivel territorial en dos municipios.	Si	Se refiere a ampliar la cobertura en dos municipios, es una meta conservadora, por lo que si es factible	<i>Se requiere ver la consistencia de este indicador con el asociado a la actividad porque presentan los mismos valores de 212 y 215 municipios pero en sentido inverso en el numerador y denominador.</i>
Componentes	Porcentaje de Organizaciones Rurales apoyadas.	20	Si	No	Se propuso como meta un valor menor a la línea de base por lo que con la información disponible no se consideran orientados al desempeño.	Si	Se definió en la meta un valor menor a la línea de base, favoreciendo la factibilidad de la misma	<i>Conforme al comportamiento ascendente del indicador y a partir de los recursos disponibles el valor de la meta debe ser mayor a la línea de base para su orientación al desempeño</i>
Componentes	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	5	Si	Si	Se propuso como meta un valor mayor al de la línea de base, que refiere a una mayor capacidad de almacenamiento de agua, en forma consistente con el comportamiento ascendente del indicador.	Si	La meta sugiere un incremento moderado en la capacidad de almacenamiento de agua	<i>Sin propuesta de mejora</i>
Componentes	Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	2	Si	No	La meta definida es igual a la línea de base. A pesar de que en la justificación de la línea de base se señala que se buscará incrementar en 5% las hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable, la meta se mantuvo igual a la línea de base.	Si	La meta es igual a la línea de base.	<i>Se sugiere definir como meta un incremento en las hectáreas incorporadas conforme al comportamiento ascendente del indicador</i>
Componentes	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.	5.51	Si	No	La meta definida es menor a la línea de base, y el comportamiento del indicador es ascendente por lo que la meta no está orientada al desempeño.	Si	Se definió en la meta un valor menor a la línea de base, favoreciendo la factibilidad de la misma	<i>Para su orientación al desempeño, y el comportamiento ascendente del indicador la meta definida debería ser mayor al valor de la línea de base.</i>

Actividades	Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros	100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Se propone asegurar al total de unidades animales elegibles.	<i>No</i>	No, en la ficha del indicador se señala como línea de base el aseguramiento de 15.2 millones unidades animales, menos de la mitad de la meta definida.	<i>La meta se definió en el espacio del las metas intermedias del sexenio, se requiere establecer las metas en el ciclo presupuestario en curso.</i>
Actividades	Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de siniestros	100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Se propone asegurar al total de superficie elegible, y se definió una meta mayor a la línea de base.	<i>No</i>	No, en la ficha del indicador se señala como línea de base el aseguramiento de 80 de la superficie elegible.	<i>La meta se definió en el espacio del las metas intermedias del sexenio, se requiere establecer las metas en el ciclo presupuestario en curso.</i>
Actividades	Porcentaje de solicitudes dictaminadas.	100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Se propone dictaminar a todas las solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las ROP.	<i>Si</i>	Se deben dictaminar todas las solicitudes que cumplen con la normatividad. No se presentan valores en el numerador y el denominador	<i>En el numerador y denominador se presenta el valor de 1, se requieren señalar los valores que se pretenden lograr.</i>
Actividades	Porcentaje de solicitudes apoyadas de huertos y granjas familiares.	100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Se propone apoyar el número total de solicitudes recibidas.	<i>Si</i>	Se considera apoyar a 30 mil solicitudes, el 0.21 de las personas elegibles	<i>Sin propuesta de mejora</i>
Actividades	Porcentaje de solicitudes apoyadas de de proyectos de agregación de valor y acceso al mercado.	30	<i>Si</i>	<i>No</i>	La línea de base es cero y no se incluye la justificación de la misma, por lo cual la meta definida de atender sólo 30% de las solicitudes no se considera orientada al desempeño.	<i>Si</i>	Se considera atender al 30% de las 300 solicitudes que se estima recibir.	<i>Se requiere incorporar el valor de la línea de base para contar con información que permita valorar la orientación al desempeño de la meta.</i>
Actividades	Porcentaje de solicitudes de apoyo de municipios áridos y semiáridos atendidas	98.6	<i>Si</i>	<i>No</i>	Se propone atender solo al 98.6% de las 215 solicitudes de apoyos a municipios, y en el indicador del componente se utilizan los mismos valores 212 y 215 pero en forma inversa señalando que se incrementará la cobertura de atención 212 a 215 municipios.	<i>Si</i>	La meta se propone mantener la cobertura en 212 municipios igual al valor de la línea de base.	<i>Se requiere ver la consistencia de este indicador con el asociado al componente porque presentan los mismos valores de 212 y 215 municipios pero en sentido inverso en el numerador y denominador.</i>
Actividades	Porcentaje de organizaciones rurales verificadas.	20	<i>Si</i>	<i>No</i>	La meta es igual a la línea de base, no se propone ampliar el porcentaje de organizaciones rurales verificadas.	<i>Si</i>	Solo se considera verificar al 20% de las organizaciones apoyadas	<i>Para su orientación al desempeño, y el comportamiento ascendente del indicador, la meta definida debería ser mayor al valor de la línea de base.</i>

Actividades	Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación.	20	Si	No	La meta es menor al valor de 100% de la línea de base, por lo que la meta de atender solo el 20% de las solicitudes recibidas no se considera orientada al desempeño.	Si	Se considera dictaminar al 20% de las solicitudes en el plazo establecido	<i>Para su orientación al desempeño, y el comportamiento ascendente del indicador, la meta definida debería ser mayor al valor de la línea de base.</i>
Actividades	Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	93.75	Si	No	La meta es igual a la línea de base, no se propone ampliar el porcentaje de entidades supervisadas.	Si	Se considera la supervisión de 30 de las 32 entidades federativas	<i>Para su orientación al desempeño, y el comportamiento ascendente del indicador la meta definida debería ser mayor al valor de la línea de base.</i>
Actividades	Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural refrendadas	67.92	Si	No	La meta es igual a la línea de base, no se propone ampliar el porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural refrendadas.	Si	Se propone refrendar al mismo número de Agencias de Desarrollo Rural que la línea de base	<i>Para su orientación al desempeño, y el comportamiento ascendente del indicador, la meta definida debería ser mayor al valor de la línea de base.</i>

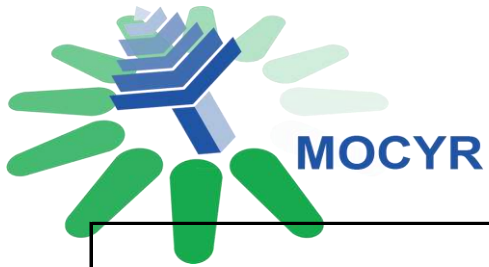
Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Programa de Productividad Rural y de Apoyo a Pequeños Productores
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel	Propuesta
Fin	<i>Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico.</i>
Propósito	<i>Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales ubicados en localidades de alta y muy alta marginación mejoran su capacidad productiva.</i>
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <i>a) Incentivos económicos integrales entregados a los pequeños productores para aumentar la productividad.</i> <i>b) Innovaciones tecnológicas incorporadas por pequeños productores.</i> <i>c) Capacitación y asistencia técnica-productiva y empresarial otorgada a pequeños productores para mejorar procesos productivos.</i> <i>d) Figuras asociativas económicas consolidadas a nivel local.</i> <i>e) Incentivos económicos otorgados a pequeños productores para mejorar procesos de agregación de valor y comercialización.</i> <i>f) Servicios financieros otorgados a pequeños productores.</i> <i>g) Incentivos otorgados para prácticas agroecológicas a pequeños productores para el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales.</i>



Actividades

- *Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año*
- *Recepción selección y sistematización de solicitudes con base en los requisitos de elegibilidad*
- *Dictaminación de solicitudes*
- *Asesoría y capacitación técnica para aplicar los incentivos económicos integrales*
- *Dictamen del proyecto*
- *Suscripción de instrumentos jurídicos*
- *Ejecución de proyectos autorizados*
- *Seguimiento de los servicios y apoyos entregados*
- *Verificación física de avance y aplicación de los apoyos*



Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
		Subtotal de Capítulo 1000	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALE	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal Capítulo 4000		\$ 520.20
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			



Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	
Gastos Unitarios	

Anexo 8. Gastos Desglosados del Programa

El presupuesto aprobado para 2016 al Programa de Productividad Rural (PPR) ascendió a 10,603.3 millones de pesos. Derivado del ajuste preventivo del Gasto realizado por el Ejecutivo Federal en febrero de 2016, el presupuesto se ajustó a 10,403.3

Conforme al artículo 394 de las Reglas de Operación 2016, se destina hasta 5% de los recursos asignados para gastos de operación (evaluación, supervisión, capacitación y difusión), que consiste en 520.2 millones de pesos.

En el mismo artículo se señala que en los lineamientos específicos que emita la SAGARPA el concepto "Gastos de Operación" de los Programas tendrá una reducción del porcentaje al 5% como parte del ahorro por parte de la Secretaría para 2016.

No se contó con datos presupuestales sobre los siguientes rubros: gastos de mantenimiento, de capital y unitarios, tampoco se dispuso de evidencia sobre la cuantificación de los gastos en que incurre el programa para generar los bienes y servicios que ofrece. Cabe señalar que la operación del PPR inició en 2016, y si bien es resultado de la reestructuración del Programa de Desarrollo Rural Integral, la operación en 2015 considera otros componentes por lo que la información presupuestal del gasto ejercido en el año fiscal anterior no es totalmente comparable.

Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"

Nombre del Programa: Programa de Productividad Rural
 Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Unidad Responsable: 400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
 Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	S	SAGARPA	Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.	Compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivos Productivos: Apoyar a los pequeños productores de café, maíz y frijol con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad. 2. Componente de Extensionismos: Apoyar a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria. 3. Componente Arráigate: Apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales. 4. Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA): Apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad 5. Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE): Incentivar a las mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos para que incrementen su productividad. 	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016, Diagnóstico 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266	Si	No	<p>El Propósito del "Programa de Productividad Rural" y el de "Apoyo a Pequeños Productores" es idéntico: Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.</p> <p>De acuerdo con las ROP 2016 la población objetivo del "Programa de Productividad Rural" está compuesta por los pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas; mientras que el Programa de "Apoyo a Pequeños Productores se define como personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. Pero en el capítulo IV.2 del Diagnóstico del PPR se especifica que la Población objetivo está dada por la UER de los estratos E1, E2, E3 y E4; es decir que incluyen a la población objetivo del Programa de Apoyo a Pequeños Productores.</p> <p>De los tipos de apoyos o componentes se observa complementariedades entre los componentes que promueven la implementación de proyectos productivos para distintas poblaciones objetivo FAPPA, PROMETE y ARRAÍGATE, del programa de Pequeños productores y Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar y PESA del programa de Productividad Rural</p> <p>También existe complementariedad por las características de los tipos de apoyo, el Componente extensionismo es complementario a todos los otros componentes que promueven proyectos productivos .</p>
Programa de Fomento a la Agricultura	S	SAGARPA	Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos.	Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agroproducción: incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos. 2. Producción integral: Incentivar económicamente a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para el incremento de la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor. 3. PROAGRO Productivo: Apoyar a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para que incrementen su capital de trabajo. 4. Tecnificación del Riego. 5. Mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas. 6. Innovación Agroalimentaria: Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas 7. Modernización de Maquinaria y Equipo. 	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	<p>Dicho con otras palabras el Propósito de este programa es similar al del PPR, pues hace referencia a "Incrementar la productividad".</p> <p>La población objetivo es la misma al PPR, sólo que el Programa de Fomento a la Agricultura señala que los beneficiarios deben ser personas físicas o morales y acreditar la propiedad o posesión legal del predio.</p> <p>Los tipos de apoyo que proporciona el Programa, también los otorga el PPR mediante 2 Componentes: Infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua y el PESA</p>

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	S	SAGARPA	Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad.	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a la Capitalización: Apoyar a las Unidades Económicas, Pesqueras y Acuícolas para incrementar su capitalización. 2. Desarrollo de la Acuicultura: Incentivar a las unidades económicas acuícolas para incrementar el desarrollo de la acuicultura. 3. Ordenamiento Pesquero y Acuicola: Incentivar la mejora de la gestión del ordenamiento y la vigilancia de los recursos pesqueros. 4. Fomento al Consumo: . Incentivar la demanda de los productos pesqueros y acuícolas 5. Innovación y Tecnología Pesquera: Apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para mejorar la calidad de las líneas genéticas acuícolas. 	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	El objetivo de este programa y el PPR es similar porque se refiere a "incrementar su productividad", Dado que la población objetivo de este programa se refiere a unidades económicas pesqueras y acuícolas, es diferente al PPR, aunque éste último programa también abarca a los productores pesqueros. Los tipos de apoyos 1, 2y 5 son similares a los del PPR.
Programa de fomento Ganadero	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento	Unidades económicas del subsector ganadero, ya sean personas físicas o morales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario: Incentivar las Unidades Económicas Pecuarias para mejorar procesos de agregación de valor en los productos pecuarios 2. Perforación de Pozos Pecuarios: Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para incrementar la disponibilidad del recurso agua para el consumo animal. 3. Sustentabilidad Pecuaria: Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para la adquisición de bienes de apoyo a la producción y mejorar las tierras de pastoreo y agostaderos. 4. PROGAN Productivo: Incentivar a las Unidades Económicas Pecuarias para incrementar la productividad de las especies pecuarias. 5. Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria: Incentivar a personas físicas y morales para incrementar el nivel tecnológico de las Unidades Económicas Pecuarias. 6. Repoblamiento y Recría Pecuaria: Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para aumentar el inventario y calidad genética de las especies pecuarias 	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	El Propósito de este programa "Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento" no coincide con el del PPR . En la población objetivo sí hay semejanzas porque hacen referencias a unidades económicas, así lo indica el diagnóstico del PPR aunque allí se especifica que se trata solamente de los Estratos 1, 2, 3 y 4. Sin referirse al financiamiento el PPR también otorga incentivos para Infraestructura, maquinaria y equipo, no post productivo; y también apoya a las unidades productivas para incrementar la productividad de las especies pecuarias.
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Las unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Financiamiento en apoyo a la Agricultura, Apoyo Pecuario y a la Pesca: las unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico 2. Certificación para la Normalización Agroalimentaria: Incentivar a los productores para que se conviertan de productores tradicionales a productores orgánicos y certifiquen sus procesos. 3. Desarrollo productivo del Sur Sureste: Incentivar a las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas del Sur-Sureste y zonas tropicales del país para la implementación de proyectos agroalimentarios. 4. Fortalecimiento a la Cadena Productiva: Incentivar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso. 5. Productividad Agroalimentaria: Incentivar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento agrologístico. 6. Sistema Nacional de Agroparques: Incentivar la inversión para la generación de agroparques. 	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	El objetivo de este Programa es diferente al Propósito del PPR. Sin embargo, la población objetivo es similar porque se trata de unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario y los productores agropecuarios en general, fundamentalmente producen para la alimentación. Los apoyo que entrega este Programa que son similares al PPR son: el Financiamiento en apoyo a la agricultura, apoyo pecuario y a la pesca (capital físico, humano y tecnológico); Productividad agroalimentaria: incentivar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento agrologístico.

Comercialización y Desarrollo de Mercados	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros para que utilicen algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales.	El área de enfoque del Programa son los productos agropecuarios, con problemas de comercialización, en los estados o regiones del país. Personas físicas y morales productoras agropecuarias, compradoras y/o consumidoras de los productos elegibles de acuerdo con cada componente.	1. Incentivos para la Comercialización: Incentivar a los productores y/o compradores de productos agropecuarios para la administración de riesgos de mercado entregados. 2. Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones: Incentivar el desarrollo de mercados mediante el apoyo de proyectos de promoción comercial, eventos y misiones comerciales, desarrollo de capacidades y vinculaciones de comercio directo.	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	El Propósito del Programa es diferente al PPR. Con relación a la población objetivo o área de enfoque, ambos programas hacen referencia a productores agropecuarios. Respecto a los tipos de apoyo hay complementariedad con el Componente 3 del PPR que apoya el acceso al mercado, mientras que el otro se refiere a apoyos a productores con problemas de comercialización.
Comercialización y Desarrollo de Mercados	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros para que utilicen algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales.	El área de enfoque del Programa son los productos agropecuarios, con problemas de comercialización, en los estados o regiones del país. Personas físicas y morales productoras agropecuarias, compradoras y/o consumidoras de los productos elegibles de acuerdo con cada componente.	1. Incentivos para la Comercialización: Incentivar a los productores y/o compradores de productos agropecuarios para la administración de riesgos de mercado entregados. 2. Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones: Incentivar el desarrollo de mercados mediante el apoyo de proyectos de promoción comercial, eventos y misiones comerciales, desarrollo de capacidades y vinculaciones de comercio directo.	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	El Propósito del Programa es diferente al PPR. Con relación a la población objetivo o área de enfoque, ambos programas hacen referencia a productores agropecuarios. Respecto a los tipos de apoyo hay complementariedad con el Componente 3 del PPR que apoya el acceso al mercado, mientras que el otro se refiere a apoyos a productores con problemas de comercialización.
Programa de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria: mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	S	SAGARPA	Mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	El área de enfoque son los estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas	1. Sanidad Federalizado: Mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera. 2. Sacrificio de Ganado en Establecimientos: Incentivar el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal.	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	Existe complementariedad con el componente Atención a Siniestros Agropecuarios - CADENA, porque ambos se dirigen al aseguramiento productivo de los productores agropecuarios expresado de la siguiente forma en sus objetivos que son "apoyar a los productores agropecuarios para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales" CADENA y "contribuir al desarrollo del seguro y administración de riesgos del sector agropecuario" Aseguramiento Agropecuario, sin embargo CADENA brinda apoyos diferentes según el nivel de ingresos de los productores.
Programa de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria: mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	S	SAGARPA	Mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	El área de enfoque son los estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas	1. Sanidad Federalizado: Mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera. 2. Sacrificio de Ganado en Establecimientos: Incentivar el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal.	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	Existe complementariedad con el componente Atención a Siniestros Agropecuarios - CADENA, porque ambos se dirigen al aseguramiento productivo de los productores agropecuarios expresado de la siguiente forma en sus objetivos que son "apoyar a los productores agropecuarios para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales" CADENA y "contribuir al desarrollo del seguro y administración de riesgos del sector agropecuario" Aseguramiento Agropecuario, sin embargo CADENA brinda apoyos diferentes según el nivel de ingresos de los productores.

Programa de Fomento a la Economía Social	S	Secretaría de Desarrollo Social	Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía "OSSE", así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía "OSSE", así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	1. Apoyos a Proyectos Productivos. 2. Apoyos para el Desarrollo de Capacidades 3. Apoyos para Banca Social	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	El objetivo de este programa es diferente al propósito del PPR, sin embargo, existe componentes de éste último con el que se guarda similitud, es el caso del apoyo a proyectos productivos y para el desarrollo de capacidades. Además la población objetivo se define de manera diferente al PPR, pues Fomento a la Economía Social está dirigido a "Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas."
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	S	Secretaría de Economía	Apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores.	Subconjunto de la población potencial (microempresarios (as) que buscan emprender y/o consolidar sus unidades económicas a través de los servicios de microfinanzas) que el programa tiene planeado atender en 2016.	Apoyos crediticios otorgados a través de instituciones de microfinanciamiento	Nacional	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	Pronafim se dirige a personas que buscan consolidar su unidad económica asentados en municipios rurales con número de habitantes menor a 50 mil habitantes. A través de Organismos Intermediarios busca otorgar microcréditos para emprendedores habitantes de zonas rurales.
Programa para el Mejoramiento de la Productividad (PROIN).	S	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios	La población indígena mayor de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente, que habita en la cobertura establecida en las presentes Reglas y que esté integrada en grupos de trabajo o de una sociedad o empresa legalmente constituida.	5.1.1 Mujer Indígena: apoyos de subsidios exclusivos para proyectos productivos de mujeres indígenas, organizadas en grupos de al menos 5 personas que habiten hogares diferentes o bien sociedades o empresas legalmente constituidas. 5.1.2 Proyectos productivos comunitarios: apoyos de subsidios para proyectos productivos destinados a grupos de al menos 5 personas indígenas que habiten hogares diferentes o bien para sociedades o empresas legalmente constituidas. 5.1.3 Turismo de Naturaleza: impulsar las iniciativas productivas de la población indígena organizadas e integradas en grupos, comunidades y/o sociedades o empresas legalmente constituidas orientadas al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. 5.1.4 Apoyos al Financiamiento: dirigidos a la población indígena organizada en sociedades y empresas beneficiarias de la CDI, con la cual han agotado sus modalidades de apoyo, y que requieren recursos para consolidar procesos productivos o de comercialización.	El Programa atenderá a la población indígena mayor de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que viva en localidades con 40% y más de población indígena. Para proyectos productivos comunitarios y mujer indígena se destinará al menos el 40% de los recursos del Programa.	Reglas de Operación (ROP) 2016	No	Si	No hay coincidencia entre los objetivos del PROIN y el PPR, ya que el primero se refiere a la consolidación de proyectos productivos. Si bien PROIN se refiere a población indígena, mayor de edad, que habita en localidades 40% y más de población indígena y de acuerdo al Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012, en los Estratos de Productores E1 Familiares de Subsistencia sin vinculación al mercado y E2 Familiares de Subsistencia con vinculación al mercado, el 35% y 26.6% de los responsables hablan alguna lengua indígena por lo que para el sector de la población indígena ambos programas son complementarios.